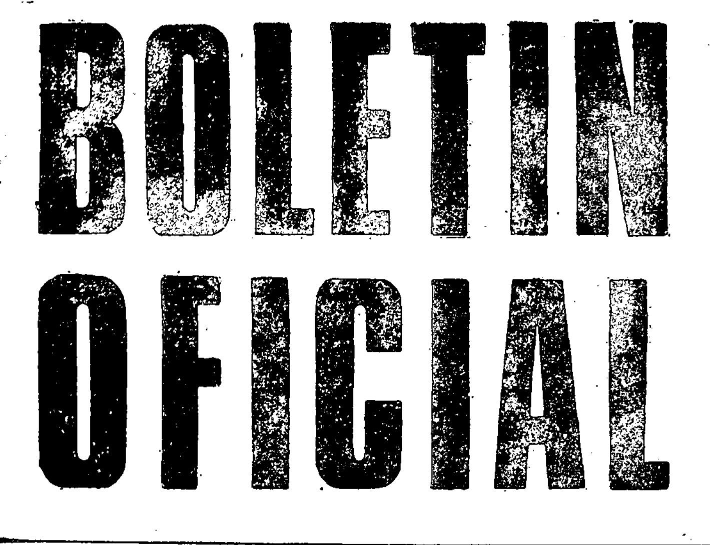
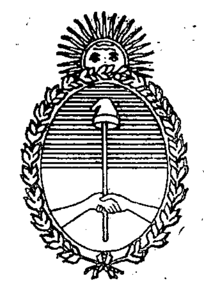
19790912





2 JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 12 de setiembre de 1979

NUMERO 24.247

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 250.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 503

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Laboratorios Riker

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 514, otorgada el 10 de noviembre de 1978 al folio 1005 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad LABORATORIOS RIKER SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea Extraordinaria del 28 de setiembre de 1978, mediante acta Nº 26, procedió a aumentar el capital social de la suma de pesos 4.900.000 a la suma de $ 153.397.730, modificando en consecuencia el Artículo 4º, fijándose por lo tanto el capital en la suma de $ 153.397.730.—

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 59.035

Mandataria del Centro

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número treinta y ocho del 21 de agosto de 1978, pasada ante la escribana Beatriz Albizuri Batallé, "MANDATARIA DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS", con sede social en la calle Tucumán 612 esquina Florida, 4º piso, Capital Federal, de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria número tres del día 11 de agosto de 1978 se hace necesaria la siguiente reforma a los estatutos sociales: considerando el aumento del capital social propuesto, se hace necesario modificar el artículo "cuarto" de los estatutos sociales, así como también teniendo en cuenta que la sociedad se encuentra incluida en el artículo 299 de la Ley número 19.550, hacen necesario la reforma de los artículos "decimosexto" y "decimoséptimo" del estatuto social, a efectos de adecuarlos a lo establecido por el artículo 237 de la Ley 19.550, en lo concerniente a las publicaciones de las convocatorias a asambleas, y a la no realización de convocatorias simultáneas, proponiendo los siguientes textos: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000.— (cien millones de pesos), representado por 10.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo Decimosexto: Las convocatorias para asambleas de accionistas se efectuarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la República durante cinco días, con una anticipación no menor de diez días y no mayor de treinta, sin perjuicio de ello, podrán celebrarse sin publicidad cuando se reúnen accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo Decimoséptimo: La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de antelación como mínimo, en el diario de publicaciones legales y un diario de mayor circulación en la República. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado en instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. — En segunda convocatoria, se constituirán cualquiera sea el número de acciones presentes. — Las asambleas extraordinarias, se reunirán con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, en la primera convocatoria, y en segunda convocatoria, con el cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto. — Serán presididas por el presidente del Directorio o su reemplazante. — Luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad de las acciones con derecho a voto y que representan la totalidad del capital social, el nuevo texto de los artículos cuarto, decimosexto y decimoséptimo de los estatutos sociales. — Sobre raspado: "22". Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 59.019

Casa Delbosco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Horacio Arturo Delbosco, argentino, nacido el 24|12|54, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 10.966.941, domicilio calle Beruti 3011, p. 7; y Luis Horacio Deferrari, argentino, nacido el 2|9|47, casado, comerciante, L. E. Nº 7.600.995, domicilio calle Bermejo 463, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Constitución: 15|6|79. — Denominación: CASA DELBOSCO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2937, Capital Federal. — Duración 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación y exportación, consignación y representación de todo tipo de materiales destinados a la construcción, su colocación e instalación en las respectivas obras. — Capital: $ 20.000.000.— representado por: 200.000 acciones de pesos 100.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones han sido suscriptas totalmente y son ordinarias, al portador de $ 100.—, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y, en caso de ausencia, impedimento o enfermedad de éste, al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Arturo Delbosco; Vicepresidente: Luis Horacio Deferrari; Síndico Titular: Contador Carlos Mario Yacchino; Síndico Suplente: Doctor Enrique Horacio Vetere.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400.— Nº 58.857

Los Yuchanes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo José Barros de la Serna, argentino, divorciado, abogado, de 55 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.010.819, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2075, de esta ciudad; Azucena Saravia Bortagaray, argentina, viuda, de 55 años de edad, ama de casa, Libreta Cívica Nº 1.342.573, domiciliada en French 3072, piso 9º, A, de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 14 de marzo de 1979 y aclaratorias de fecha 29 de mayo de 1979 y 29 de junio de 1979 pasadas a los folios 455, 1.151 y 1.526, respectivamente, ante el escribano Luis María Tissone, del Registro 276 a su cargo. — 3) Razón social: "LOS YUCHANES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: French 3072, piso 9º A, de esta ciudad. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación, por sí o por terceros, de establecimientos hortícolas, frutícolas, agrícolas y ganaderos, propiedad de la sociedad o no. Pudiendo incorporar a la producción

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|9|79 (16 págs.)

tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas según legislación vigente. — Industriales: Elaboración, transformación y/o manufacturación en establecimientos propios o ajenos de productos comestibles, vegetales y animales, derivados de la explotación agroindustrial y forestal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de 10.000.000 de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de las Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — 8) Directorio: presidenta: Azucena Saravia [illegible]; vicepresidente: Eduardo José [illegible] de la Serna; síndico titular: Jorge Manuel Meilan. Síndico suplente: Jorge Osvaldo Nazer. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en caso de ausencia o impedimento del primero, o a dos directores, quienes deberán actuar en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. R.: I.G.P.J. Nº 4.214 de fecha [illegible].

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 59.142

Administradora de Valores

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES
DE INVERSION

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9 de abril de 1979 y complementaria de fecha 23 de mayo de 1979. — Componentes de la sociedad: Jorge Alberto Rojas, soltero, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1933, Documento Nacional de Identidad Nº 4.116.807, domiciliado en Irigoyen [illegible], de esta ciudad, y don Guillermo Miguel Ruberto, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1950, comerciante, Libreta de Enrolamiento número [illegible].477.143, domiciliado en Echeverría [illegible], piso once, departamento "B" de esta ciudad. — Denominación: ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. — Domicilio: calle Florida Nº 129, piso primero, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la administración de fondos comunes de inversión en valores mobiliarios, a cuyo objeto podrá efectuar todas las operaciones inherentes a la representación colectiva de los propietarios indivisos de cada fondo en lo concerniente a sus intereses y respecto de terceros con las limitaciones que resulten de las disposiciones legales en vigencia. — A objeto del cumplimiento de su finalidad específica, la sociedad podrá: a) Realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza dentro de su carácter de persona jurídica, ya sea por cuenta propia o de terceros, siempre que tales actos estén dirigidos a la realización del objeto social; b) Efectuar cualquier tipo de convenio con personas físicas o jurídicas a objeto de promover la venta de cuotas, partes de los fondos por ella administrados; c) Invertir el capital en el establecimiento de oficinas para la atención de los negocios sociales y/o en inmuebles, títulos públicos, préstamos con garantía hipotecaria en primer grado o prendaria, certificados de copropiedad del o los fondos que administre y constituir depósitos a interés. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: La Asamblea General Ordinaria designará tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disente. — La Asamblea elegirá igual número de suplentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Miguel Ruberto; Vicepresidente: Jorge Alberto Rojas; Vocal: Armando Julio Souto Marcilesi; Síndicos titulares: Luis Antonio Guiet, Rolando Héctor Porres y María Mercedes Beher de Banega; Síndicos suplentes: Jorge Hugo Asiain, Miguel Angel Colaneri y Daniel Kasztelan. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de junio de 1979. — Resolución: Nº 3.236. — Raspado: inversión, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.600.— Nº 58.917

Groupe Avant Premiere

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11 de diciembre de 1978, por escritura Nº 670, pasada al Folio 1.442 del Protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 237, a cargo del escribano Carlos Adolfo Hermansson, el 27|4|79. — Nombre y datos de los socios: Sergio Leonardo Yolis, argentino, nacido el 20 de mayo de 1943, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.431.033, domiciliado en Malabia 3365, piso 2º, departamento A; Francisco Fuentes, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1943, casado, comerciante, D.N.I., Nº 4.600.206, domiciliado en Independencia 1050, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Egisto Orlando Debenedetti, argentino, nacido el 29 de agosto de 1928, casado, publicista, L.E. Nº 4.338.030, domiciliado en San Juan 3574 piso 4, departamento A; Waldo Werber, brasileño, nacido el 24 de febrero de 1924, casado, C.I. de la Pol. Fed. Nº 2.164.477, empresario, domiciliado en Asunción 4379, piso 3, departamento 14; y Rodolfo Caporalini, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1930, casado, empresario, L.E. número 4.064.546, domiciliado en Asunción 4326. — Denominación: GROUPE AVANT PREMIERE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Hipólito Yrigoyen 1116, p. 9. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: a) el diseño y confección de modelos para la industria textil y la fabricación de todo tipo de telas; asesoramiento, estudio y desarrollo de productos textiles en general y cueros; así como también el diseño y la fabricación de prendas de vestir y de sports, en telas y cuero; la venta de telas y prendas, la representación de firmas nacionales y del exterior y la importación y exportación de las mismas u otros productos derivados de la industria textil y del cuero. — Capital social: Treinta millones de pesos, representado 300.000 acciones, ordinarias al portador o preferidas, de valor nominal $ 100.- cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandatos por tres años. La Asamblea puede designar dos suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular elegido por el termino de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Sergio Leonardo Yolis; Vicepresidente: Francisco Fuentes; Directores titulares: Rodolfo Caporalini, Waldo Werber y Egisto Orlando Debenedetti; Síndico suplente: doctor Enso Italo Alberto. Conformada por la Inspección General de las Personas Jurídicas el 26 de junio de 1979, mediante resolución Nº 3.246. — E|l.: D.N.I. numero 4.600.206: Vale. — Testado: Jaime Kopec: No vale. — E|l.: contador: Celestino José Rubin: Vale. — E|l.: 427|4|79.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 58.981

Cerámica Río Negro

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Simón Weinschelbaum con fecha 19 de diciembre de 1978 y complementaria ante el mismo escribano con fecha 15 de marzo de 1979, la sociedad Cerámica Río Negro Sociedad Anónima, Industrial y Comercial por Asambleas celebradas con fecha 28 de agosto de 1978 y 10 de noviembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 6 de junio de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 2.891 ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: CERAMICA RIO NEGRO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 762, 2º piso. — Duración: 99 años a contarse desde la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, la fabricación, importación, exportación, compraventa de toda clase de productos cerámicos, lozas, porcelanas, o afines análogos o similares, sus materias primas ó materiales semielaborados la explotación de los yacimientos necesarios para el desarrollo de la industria principal y la producción de materiales útiles, o convenientes a la misma finalidad, pudiendo en general, realizar todos los actos civiles y comerciales de carácter industrial, comercial, agropecuario, inmobiliaria o financiero que directa o indirectamente se vinculen o conexionen con la actividad principal Cap.: Ochocientos millones (800.000.000) compuesto de ochocientas mil acciones de pesos mil valor nominal cada una. — Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez por mandato por tres años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma será ejercida por el vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular con mandato por un año, electo por la Asamblea la que también designará un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: millones: Vale. — Entre líneas: 28 de agosto de 1978 y: Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 58.983

Editorial Corfer

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Socios: Jorge Cortina, argentino, casado, domiciliado en la calle Añez 2879, piso 3º, departamento "D", Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4[illegible]. — David Francisco Fernández, argentino, divorciado, domiciliado en la avenida Maipú 1991, piso 18, departamento "E", de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 4.2[illegible].102. — Hugo Armando Quiroga, argentino, casado, domiciliado en la calle Puerto Rico 2552, de Martínez, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.619.500, y don Daniel Román Cortina, argentino, casado, domiciliado en Berutti 321, piso 4º, departamento 5, de Capital Fed., Documento Nacional de Identidad Nº 10.650.631. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 18 de diciembre de 1978. — 3º) Denominación social: EDITORIAL CORFER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4º) Domicilio social: Calle Campichuelo 87, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y locación de libros, revistas, diarios y publicaciones en general; utilización y contratación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él; representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de libros, revistas y publicaciones en general. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos (5.000.000 pesos), representados por cincuenta series de cien mil pesos (100.000 pesos), cada una de diez mil acciones de cien pesos (100 pesos) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, por el término de un (1) año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente o en su ausencia o impedimento, a cargo del vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Jorge Cortina; vicepresidente: David Francisco Fernández; directores: Hugo Armando Quiroga y Daniel Román Cortina; síndico titular: Doctor José María [illegible]; síndico suplente: Doctor Carlos [illegible] Maltenk.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.600 — Nº 59.120

Ocbi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Ricardo Maserá, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.371.350, domiciliado en la calle Echeverría 3845, Capital. — Débora Luisa Koslovsky, argentina, soltera, de 22 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.333.279, domiciliada en la calle Virrey del Pino 3575, Capital. — 2) Fecha de constitución. 12 de febrero 1979, pasada al folio 331, ante el escribano Luis María Tissone, del Registro 276, a su cargo, y 29|6|79. — 3) Razón social: OCBI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Echeverría 3845, de esta ciudad. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y/o exportación de prendas de vestir, productos alimenticios, como asimismo de Automotores, motos y sus repuestos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Pú-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subravada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

blico de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a las disposiciones del artículo 188, del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — 8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplazo al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en su ausencia al vicepresidente, o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Don Rodolfo Ricardo Masera; vicepresidenta: Doña Débora Luisa Koslovsky; síndica titular: Mirta Irma García de Celesia; síndica suplente: Beatriz Esther López Otegui. — Cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 29|6 79. Vale

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 59.140

Coloidal

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de mayo de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de abril de 1979, "COLOIDAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" modificó el art. 5º: Capital social: es de $ 5.500.000, representado por 549.917.522 acciones ordinarias nominativas endosables de un voto y de $ 10 cada una, y 82.478 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Enmendado: agosto. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 59.148

Concar

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA"

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 8 de marzo de 1977 y complementaria del 30 de agosto de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1976, "CONCAR S. A., COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", redujo su capital social de $ 105.500 a $ 104.586, y adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Corrientes 576, 3er. piso, Capital Federal. — Su duración quedó fijada en 99 años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorizó su funcionamiento. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de los productos del agro y productos veterinarios, agroquímicos y forestales. Podrá instalar plantas industrializadoras y|o procesadas y|o fraccionadoras de productos agropecuarios, adquirir o vender patentes, marcas y señales - b) Agropecuarias: Mediante la explotación, fundación de colonias agrícolas y ganaderas, y todas las operaciones agrícolas, ganaderas, forestales y la explotación de campos, en cuanto se trate de actividad de la agricultura y|o ganadería. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda y cualquier otra actividad financiera no comprendida en las disposiciones de la ley de entidades financieras. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, inclusos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal: — Capital social: es de $ 104.586, representado por 104.586 acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Corresponde al Directorio la administración de los negocios de la sociedad, con amplias facultades de gestión, de acuerdo con las disposiciones de la ley de sociedades comerciales. — La representación legal de al sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 59.147

Autovisión

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de abril de 1979, ante el Esc. José Clemente Alonso, y resuelto por la Asamblea el 10 de abril de 1979, "AUTOVISION, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de $ 199.500.000 y se adecuó el Estatuto social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: Reconquista 609, 5º piso, Capital Federal. - Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes [illegible] Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores y rodados de todo tipo, sus repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, tractores, máquinas e implementos agrícolas, equipos industriales, maquinarias para el transporte terrestre y herramientas. Explotación de garages y playas de estacionamiento, estaciones de servicio, talleres mecánicos de reparación. Realización de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones para el mejor cumplimiento de lo antedicho. — b) Inversora y Financiera: Mediante aporte de capital a sociedades por acciones o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, para el giro de las operaciones sociales, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital social es de pesos 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de 10 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 16 miembros titulares con mandato por un año. - La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente de modo individual; al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 59.151

Hopi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 794, de fecha 13 de julio de 1978, y Nº 465, de fecha 18 de mayo de 1979, otorgadas ante el Escribano Eduardo C. Medina a los folios 1.890 y 1.178 respectivamente, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime, de fecha 28|4|78, de "HOPI S. A.", por la cual se procedió a aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 500.000; emitir 400 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción y reformar los artículos tercero y cuarto del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya fuere por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones, dentro o fuera del país: a) Mediante depósitos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Mediante la organización y explotación de espectáculos de carácter artístico, cultural, deportivo y de entretenimiento, ya sean para el ámbito teatral, televisión, radial y|o cinematográfico. — c) Mediante la organización y explotación de agencias publicitarias y la difusión de publicidad por cualquier medio y sistema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3438 de fecha 5 de julio de 1979. — E|l.: de fecha 28|4|78. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — N: 59.155

Agropecuaria Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercail de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Santiago Lombardi, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 1º de enero de 1933, con C.I. de la Policía Federal Nº 3.043.782, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1550, piso 9º, y Héctor Angel Leiro, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26 de enero de 1935, con L.E. Nº 4.726.203, domiciliado en la calle Parera 36, piso 20, "A"; ambos domicilios de esta Capital Federal. 2) Constitución: Por escritura Nº 287, de fecha 18|6|1979, pasada ante el escribano Dante L. I. Caponnetto, interinamente a cargo del Registro Notarial Nº 546, de Capital Federal. — 3) Denominación: AGROPECUARIA CORDOBA S.A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja y compraventa de inmuebles rurales; B) Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social; con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase "B", con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por tres ejercicios. — 9) Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios. — 11)

Directorio: Presidente: José Santiago Lombardi; vicepresidente: Héctor Angel Leiro. — 12) Organo de fiscalización: Síndico titular: Carlos Alberto Balasso; síndico suplente: Edgardo Oscar Delbene. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 14) Sede social: Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la Avenida Corrientes 1250, piso 2º, Capital Federal. — Sobrerraspado: "B", un. Valen.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 59.173

Celloquímica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercail de Registro, Doctora Tatiana Sehifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENRIQUE Ernesto Heer, argentino, nacido el 23|7|1933, casado, matrícula número 5.360.468, químico, domiciliado en Libertad 1694, Capital y Daniel Barrio, argentino, nacido el 27|12|1940, casado, comerciante, matrícula 4.362.558, domiciliado en Arenales 1240, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Por escrituras de fecha 29|6|78 y 8|9|78 ante el notario Pedro A. Gionchetti, constituyeron la sociedad CELLOQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Humahuaca 4027, Capital Federal. — Tiene por objeto la fabricación, comercio, importación y exportación de productos químicos y bioquímicos y aparatos especiales para análisis e investigación científica y toda otra actividad industrial y comercial conexa al objeto. Tiene una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Posee un capital de diez millones en 100.000 acciones de pesos 100 cada una. La administración está a cargo de un directorio entre 3 y 5 miembros que duran un año. — Presidente: Enrique Ernesto Heer; vicepresidente: Daniel Barrio; directores: Marta Alicia Arévalo de Heer y Marta Luisa Otegui de Barrio. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, que dura un año en ejercicio. Síndico titular: Doctor Osvaldo Luis Costantini; síndico suplente: Daniel Humberto Pontillo. El ejericcio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 59.202

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acrilart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Naciona. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 2|7|79. Escr. Jaime Giralt Font (h.), Daniel Aquiles Barboza, María Elena Garay de Barboza y Elena Susana Barboza ceden a Carlos Rodríguez, casado, nacido 19|3|30, comerciante, L. E. Nº 4.060.494, Francisco Beiró 2283, Olivos, y a Patricia Susana Rodríguez de Cazabat, casada, nacida 29|9|58, comerciante, D. N. I. Nº 12.821.878, Avellaneda 2084, Capital, las 1.024 cuotas de capital que tienen en "Acrilart, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción: al Sr. Rodríguez, 922 cuotas, y a la Sra. Rodríguez de Cazabat 102 cuotas de $ 10 cada una y que corresponden 512 cuotas al Sr. Barboza y 256 cuotas a cada una de la Sra. y Srta. Barboza, en la suma total de $ 15.000.000, y se desvinculan de la sociedad. En este estado el Sr Rodríguez y la Sra. Rodríguez de Cazabat modifican los arts. 1º y 4º del contrato constitutivo, que en adelante quedan redactados así: Primero: La sociedad se denomina "ACRILART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la Avenida de Mayo 1316, 8º "C", pudiendo establecer sucursales o representaciones en el país o en el exterior, con asignación de capital o no. — Cuarto: El capital social es de $ 10.240. Está dividido en 1.024 cuotas de un valor nominal de $ 10 cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Carlos Rodríguez, 922 cuotas, y Patricia Susana Rodríguez de Cazabat 102 cuotas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 58.638

Disam

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Antonio Pujol, argentino, casado comerciante, nacido el 29|3|1929, domiciliado en Estero Bellaco 930, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.486.922; Jorge Serafín Domínguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|10|1951, domiciliado en Estero Bellaco 930, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.088.060, y Osvaldo Ricardo Torresi, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|8|1935, domiciliado en Benito Juárez 2755, Capital, C. I. Nº 3.778.787. — II) Fecha de instrumento de constitución: 30|7|79. — III) Denominación: "DISAM S. R. L.". — IV) Domicilio social: Viamonte 920, 2º "A". — V) Objeto social: Compra, venta, fabricación y distribución de repuestos, accesorios del automotor, así como a su importación y exportación; importación y exportación de artículos textiles, de juguetería, artículos del hogar, aparatos electrónicos, artículos deportivos, adornos y antigüedades en general, útiles escolares, material fotográfico, artículos de cosmetología, calzado y artículos de cuero en general. — VI) Plazo de duración: Diez años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: $ 6.000.000, formado por 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente, por partes iguales en especie. — VIII) Composición de los órganos de administración: Todos los socios revisten el carácter de Gerentes. — IX) Organización de la representación legal: Firma indistinta de cualquiera de los gerentes. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.460 — Nº 58 644

Suavespum Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escritura pública del 20 de abril de 1979, ante el Escribano Miguel Angel Saraví (h.). — Socios: Manuel Montoto, casado, español, 29 años, comerciante, C. I. número 5.432.593, domiciliado en Fray Luis Beltrán 2660, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Mateo Minieli, casado, argentino, 28 años, comerciante, L. E. número 8.565.704, domiciliado en Groussac 1466, Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires; José Vázquez, casado, argentino, empleado, 37 años, L. E. Nº 5.533.256, domiciliado en Del Pino 96, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Jesús Vázquez Romero, casado, español, 31 años, comerciante, C. I. Nº 6.332.183, domiciliado en México 1143, Capital. — Se constituye "SUAVESPUM ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en México 1143, piso 5º, departamento "C", Capital Federal. — Plazo: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, compra, venta de colchones de espuma sintética o de cualquier otra naturaleza, así como las materias primas necesarias sobrantes o no de los procesos mencionados. — Capital: 8.000.000 de pesos. — Administración y uso de la firma social a cargo de todos los socios, quienes investirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación actuando dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 59.025

Simma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 17 de julio de 1979, el Sr. Aniceto Santiago Altamirano, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|11, L. E. número 621.683, domiciliado en Condarco 940, Depto. 2, cedió las dos mil quinientas cuotas de capital que poseía en "SIMMA S. R. L." a los restantes socios, señores Pedro Vicente Focante y Vicente Nazareno Focante, cehocientas treinta y tres cuotas, y Fabián Roberto Gómez, ochocientas treinta y cuatro cuotas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 58.643

Raúl y Carlos Ambrosino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercail de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de julio de 1979, Raúl Francisco Ambrosino cede a Carlos Alberto Ambrosino y Alicia Raquel Gambiaggio de Ambrosino, las 5.000 cuotas que posee en RAUL Y CARLOS AMBROSINO S.R.L. en la proporción de 4000 al primero y 1000 a la segunda, el nuevo nombre social será "Carlos Alberto Ambrosino y Cía. S.R.L.", con domicilio en Australia 1716, piso 10, A, Capital Federal y el plazo social es de cincuenta años a contar del 31 de marzo de 1975, tiene por objeto comercialización de madera aglomerada, compra, venta de maderas nacionales e importadas, importación de maderas e industrialización de las mismas, comercialización de cerramientos de aluminio, venta de chapas de fibrocemento y compraventa de mercaderías relacionadas con la ferretería industrial.

Buenos Aires, agosto 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible] — Nº 59.108

Hole

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30|8|79, los señores Miguel López Marinelli, argentino, soltero, 52 años, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº [illegible], domicilio Arenales 1233, 10; Jorge Luis Sonte, argentino, 46 años, casado, L. E. número [illegible], empleado, domicilio Av. Presidente Figueroa Alcorta 3256, 5º, departamento "B"; Héctor Venancio Iglesias, argentino, 61 años, casado, L. E. número 1.132.423, domicilio Galileo 2442, 1º "A"; y Rodolfo Enrique López, argentino, casado, 45 años, empleado, L. E. número 4.098.780, domicilio Pasaje Catania 5531, todos de Capital, únicos socios poseedo-

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS PRECIOS DE VENTA

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 19/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de julio de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL PESOS ($ 1.000)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
TRESCIENTOS PESOS ($ 300)

b) Tamaño Tabloid:
SEISCIENTOS PESOS ($ 600)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

tes de la totalidad de las cuotas sociales de "ROLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modifican los artículos 4º y 5º del Contrato Social. — 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de pesos 10 c|u., suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Miguel López Morinelli, 540 cuotas v|n. $ 5.400; Jorge Luis Souto, 240 cuotas, v|n. $ 2.400; Héctor Venancio Iglesias, 360 cuotas, v|n. $ 3.600, y Rodolfo Enrique López, 60 cuotas, v|n. $ 600. — 5º: La Administración estará a cargo indistintamente de los cuatro socios, designados Gerentes; tendrán la dirección y uso de la firma social, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos ejercerán la representación legal de la sociedad. — R.: años - proporciones. Valen.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 59.032

Car Wash Santa Clara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 22 de junio de 1979, celebrado entre los señores Eduardo Rubén Blinder, D. N. I. Nº 10.390.658; Recyl Apelsten de Acenal, C. I. Nº 1.897.850, y Clara Inés Acenal de Blinder, D. N. I. Nº 10.662.268, en carácter de únicos socios de "CAR WASH SANTA CLARA, S. R. L.", cedieron sus cuotas sociales a favor de los señores Luis Roberto Fazio, argentino, casado, de 31 años, L. E. Nº 7.610.218, y Atilio Basilio Luis Kremm, argentino, casado, de 30 años, L. E. Nº 7.638.846, ambos comerciantes, domiciliados en Thames 2309, de acuerdo al siguiente detalle: Sra. Recyl Apelsten de Acenal vende al Sr. Luis Roberto Fazio quinientas (500) cuotas de $ 100 c|u. por un precio de $ 6.378.000; Sra. Recyl Apelsten de Acenal, Sr. Eduardo Rubén Blinder y Señora Clara Inés Acenal de Blinder venden al Señor Atilio Basilio Luis Kremm diez (10) cuotas, doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas, y doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas respectivamente de $ 100 c|u. por un precio de $ 127.560, $ 3.125.220 y $ 3.125.220 respectivamente. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes, quedando en su reemplazo los señores **Luis Roberto Fazio y** Atilio Basilio Luis Kremm, en sus caracteres de únicos componentes de la firma, quienes además resuelven modificar los artículos primero y tercero, quedando redactados de la siguiente forma: "Primero: **La sociedad se denomina Car-Wash Santa Clara, S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Thames 2309. — Tercero:** El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de cien ($ 100) cada una, compuesto de la siguiente manera: Luis Roberto Fazio, quinientas (500) cuotas, y Atilio Basilio Luis Kremm, quinientas (500) cuotas". - Raspado: Blinder, 500 - $ 6.378.000, Kremm. Valen.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 59.036

Dray

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO de constitución: Escritura pública de fecha 7|5|1979. — Socios: Alberto Kreplak, argentino, casado, nacido el 12|11|1937, industrial, L.E. Nº 4.206.402, domiciliado en Vélez Sársfield 754, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Waisman, argentino, casado, nacido el 25|9|1944, industrial, L.E. Nº 4.445.083, domiciliado en Padre Castiglia 261, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; y Silvio Héctor Ajzenwaser, argentino, comerciante, casado, nacido el 11|11|1939, C.I.P.F. 3.016.657, domiciliado en Corrientes 4645, Capital Federal. — Denominación: DRAY S.R.L. — Domicilio: Corrientes 4645 de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución, venta y colocación de artículos de confección y toda otra actividad o acto que directa o indirectamente se relacionen con los objetos enunciados, como así también las operaciones financieras, inmobiliarias o anexas que los socios crean conveniente realizar para el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios señores Alberto Kreplak, Sergio Waisman y Silvio Héctor Ajzenwaser. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 58.675

A-Zeta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 154 del 6 de julio de 1979, pasada al folio 301 del Registro del Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nº 94, a cargo del escribano Arnoldo Jorge Toubes, se procedió al aumento del capital de la sociedad A-ZETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la suma de noventa mil pesos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 58.680

Kapoa Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

KAPOA CONSTRUCCIONES S.R.L. — Que por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1979, Carlos Adrián Pisoni cedió las 500 cuotas de las cuales era titular en la sociedad Kapoa Construcciones S.R.L. a favor de Alberto Jorge Wolter y Mario Felipe Tannenbaum, quienes las adquirieron en partes iguales. — Sobrerraspado: agosto: vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 58.687

Eventual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SILVIA Teresa Cincinnati, argentina, divorciada, treinta y cuatro años, comerciante, Libreta Cívica número cinco millones, dieciocho mil setecientos veinticuatro, con domicilio en la calle San José mil noventa y seis, tercer piso, depto. "B" de Capital, Marcelo Jorge Martínez, argentino, casado D.N.I. once millones seiscientos veintiun mil seiscientos cincuenta y uno, veinticuatro años, comerciante, con domicilio en Montevideo seiscientos treinta y tres, octavo piso, depto. ochenta y tres de Capital, Víctor Cincinnati, argentino, casado, sesenta y cinco años, jubilado C.I. dos millones ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y cuatro de la Policía Federal con domicilio en San José mil noventa y seis tercer piso, Depto. "B" de Capital y Delia Edda Mitsuzuka, argentina, casada, empleada, D.N.I. once millones ciento treinta y un mil doscientos cincuenta, veinticuatro años, domiciliada en Montevideo seiscientos treinta y tres, piso octavo, Depto. ochenta y tres de Capital, únicos integrantes de la firma "EVENTUAL S.R.L." que resulta del contrato social otorgado el 21 de Diciembre de 1978, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 11 de Abril de 1979, bajo el Nº 748 del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: el señor Marcelo Jorge Martínez, vende, cede y transfiere a la señora Silvia Teresa Cincinnati las setecientos cincuenta (750) cuotas que representan setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) que el cedente tiene y le corresponden de la sociedad expresada, la señora Delia Edda Mitsuzuka, vende, cede y transfiere al señor Víctor Cincinnati, las setecientas cincuenta (750) cuotas que representan setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) que el cedente tiene y le corresponden de la sociedad expresada, que como consecuencia de esta cesión el capital social de trescientos mil pesos ($ 300.000) representado por tres mil (3000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una queda suscripto en la siguiente forma: el socio Silvia Teresa Cincinnati mil quinientas (1.500 cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) y el socio Víctor Cincinnati mil quinientas (1.500) cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). En este mismo acto los señores Silvia Teresa Cincinnati y Víctor Cincinnati, únicos socios de la sociedad expresada, conforme a lo que surge de la presente cesión, convienen en forma unánime modificar el artículo quinto del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del primero de Junio de 1979, por el siguientes texto "La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Silvia Teresa Cincinnati y Víctor Cincinnati quienes revestirán el carácter degerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. La presente cesión y modificación se instrumenta por acto privado de fecha 5 de Junio de 1979.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 58.738

Olimpo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según contrato de fecha 15 de agosto de 1979, el señor Felipe Bruno Nardo, vende, cede y transfiere las 37 cuotas de capital que tiene y le corresponden en el capital de OLIMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Héctor Saluzzo, Argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, L.E. Nº 4.250.627, domiciliado en esta Capital en la calle Miranda 5291, 2º piso, departamento "C", por la suma total de tres mil setecientos pesos. Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda así redactada. Cuarta: El capital de la sociedad es de siete mil quinientos pesos, dividido en setenta y cinco cuotas de cien pesos, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Zerbi treinta y ocho (38) cuotas y Héctor Saluzzo (37) treinta y siete cuotas. — S|r.: en. Vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 58.628

Eryt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 22|9|78. — Mauricio Wilder y Octaviano Rovito, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 500 cuotas de capital que tenían en ERYT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Oscar Alberto Larrea, argentino, casado, de 55 años, ingeniero, L.E. 4.001.048, Gral. Martín de Gainza 583, piso 1º, Capital con efecto retroactivo al 31|7|77 y en la suma de $ 50.000, desvinculándose de la sociedad. En este estado los actuales socios Oscar Alberto Larrea y Arturo Alfredo Saccone, modifican las cláusulas 3 y 5 que en adelante quedan redactadas así: Tercera: el capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptos por los socios por partes iguales en dinero efectivo, integrando en este acto el 50 % del mismo, obligándose a integrar el restante 50 % en los términos de la ley. Quinta: la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, señores Larrea y Saccone, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y tendrán uso de la firma en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto de, o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argetnina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, provincial, municipal, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto-Ley 5965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

Buenos Aires, agosto 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 66.600 — Nº 58.627

Serafíni A. Pérez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Serafín Angel Pérez, 58 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juncal 2380, 8º "A", Capital L. E. Nº 396.543, y Teresa Sanz Gil de Pérez, 51 años, casada, española, comerciante, de igual domicilio, C. I. Pol. Fed. Nº 5.484.091. — 2) Constituida por instrumento privado el 19 de julio de 1979. — 3) Denominación: SERAFIN A. PEREZ S.R.L. — 4) Domicilio: Araoz 2436, Capital. — 5) Objeto Social: a) Actividades industriales, mediante la realización de prendas textiles de todo tipo y en cualquier clase de telas o lanas; b) Actividades comerciales, mediante la importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de prendas textiles, hilados, lanas, hilos, botones y cintas; c) Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; d) Compra, venta, concesión o explotación de marcas, patentes y procedimientos de fabricación relacionados con la industria textil. La sociedad podrá cumplir su objeto por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — 6) Duración: 25 años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital $ 15.000.000 dividido en 30 cuotas de $ 500.000 cada una. — 8) Los dos socios son gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 58.767

Lavalleja 1295

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 17 de mayo de 1979. — Denominación social: "LAVALLEJA 1295 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Reforma del contrato social: Administración a cargo de Manuel José Balaguer Salas, Rodolfo Guillermo Lanús, Elena Inés Ganin y Virginia Ana Cabantous, en su carácter de socios gerentes. — Representación legal: dos cualesquiera de ellos o sea los gerentes en forma conjunta. — Testado: Razón, los, socios. No vale. — Entre líneas: Denominación, ellos. Vale. — Entre líneas: o sea los. Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 58.910

Croci y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 10|8|79 los socios José Croci y Judith Berra de Croci, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la sociedad "CROCI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a las nuevas socias, señoras Ana

María Croci de Pis[illegible]ione, argentina, casada, nacida el 5 de julio de 1932, Libreta Cívica Nº [illegible], domiciliada en la calle [illegible], piso 11, Capital Federal y Elia [illegible] Croci de Ve[illegible], argentina, casada, nacida el 22 de diciembre de [illegible], Libreta Cívica número 362.630, domiciliada en Alsina 1779, piso 7º "A", Capital Federal, ambas comerciantes. — Dicha cesión y transferencia la realizan por el precio de cinco mil pesos, en la proporción del 50 % cada una. Quedan [illegible] las cesionarias en el mismo lugar y grado de prelación que los cedentes. — E|l.: "con fecha 10|3|79". Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 58.902

Industrias Plásticas Weber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 2 de agosto de 1979. — Constituyen: Jorge Ricardo Weber, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23|2|60, con D. N. I. Nº 13.862.471, domiciliado en El Leñatero 1944, Ciudad General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, emancipado comercialmente según escritura Nº 337 de fecha 10 de agosto de 1978, pasada al folio 463 por ante la escribana Susana Estela Meana de Molouny, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 191, del libro 9 de Ventas, con fecha 7 de setiembre de 1978, y María Luisa Heindenreich de Weber, argentina, viuda, comerciante, nacida el 8|11|28, con L. C. Nº 0.069.448, domiciliada en El Leñatero 1944, Ciudad General Belgrano, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "INDUSTRIAS PLASTICAS WEBER S. R. L." — Domicilio social: Quintino Bocayuba 828, 3er. piso "G", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por ojeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de film, láminas y bolsas de polipropileno; inyección de materiales plásticos y cualquier otro material utilizado en la industria plástica y sus procesos de recuperación; fabricación de máquinas, productos, repuestos y accesorios utilizados con la industria plástica. — Comerciales: La compra, venta, representación, importación, exportación, comercialización, distribución, comisión y consignación de todo tipo de materiales, productos, maquinarias, repuestos y|o accesorios relacionados con la industria plástica. Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: a cargo de Jorge Ricardo Weber. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 58.908

Dos Ele Especialidades Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre Joaquín Alberto Lagos, argentino, casado, de 35 años, domiciliado en la calle Villanueva 1353, 4º B, Capital, L. E. Nº 4.437.251, empleado y Carlos Alberto López, casado, de 42 años, domiciliado en la calle Laprida 1253, 6º A, Capital, L. E. Nº 4.189.579, empleado, constituyeron por documento privado del 20|7|79, "DOS ELE ESPECIALIDADES ARGENTINAS S. R. L.", con domicilio en la calle Coronel Díaz 1547, 5º A, Capital. — Objeto Social: Industriales: mediante la fabricación de productos medicinales, y|o cosméticos y|o veterinarios. Comerciales: mediante la comercialización, promoción y distribución de esos productos compra-venta de materias primas, bienes, mercaderías en general y equipos e instrumental inherentes a la actividad su importación y exportación Representación y licencias: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la explotación de licencias para fabricar, comerciar, y|o distribuir productos e instrumental referentes a la actividad. Plazo 50 años a partir fecha del contrato. — Capital: 1.000.000 de pesos, divididos en 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, suscribiendo ambos socios por partes iguales, integrando el 50 por ciento en efectivo y el saldo dentro de los 18 meses de la fecha del contrato. — Gerencia y uso firma: a cargo de los dos socios en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. E|L.: "a partir fecha del contrato" Vale.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 58.892

Pol-Ze

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento privado de fecha 14 de agosto de mil novecientos setenta y nueve los Señores Oscar Angel Polzella y Pedro Alberto Polzella únicos integrantes de "POL-ZE S.R.L.", han resuelto: a) Aumentar el Capital Social a la suma de Pesos Cincuenta y Un Millones ($ 51.000.000,—).

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 58.890

Paraguay 500

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Antonio Zapico, casado, español, con domicilio en Acevedo 2452, piso 3º, departamento C, Capital Federal, 30 años de edad, C. I.P.F. número 7.592.494, comerciante; Melga María Alberto, casada, argentina, domiciliada en Avenida San Martín 1667, Capital Federal, 56 años de edad, C.I.P.F. Nº 7.890.019, comerciante; Osvaldo Miguel Rossi, casado, argentino, domiciliado en Avenida San Martín 812, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, 44 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.211.606, comerciante; Jorge Alberto Caula, casado, argentino, domiciliado en Andrés Lamas 825, Capital Federal, 34 años de edad, C. I.P.F. Nº 4.437.168; comerciante; Daniel Tineo, casado, español, con domicilio en Pasaje F. L. Arribálzaga 4456, Capital Federal, 61 años de edad, C.I.P.F. número 3.934.274, comerciante; Gregorio Fernández, casado, argentino, con domicilio en Laprida 3835, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, 55 años de edad, L.E. Nº 1.749.519, comerciante; José García, casado, español, domiciliado en Rivadavia 2970, piso 3º, departamento D, Capital Federal, 39 años de edad, C.I.P. F. Nº 3.954.726, comerciante. — 2º) Fecha de constitución: 15 de setiembre de 1978. — 3º) Razón social o denominación: "PARAGUAY 500 S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Paraguay 500, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Desarrollar las siguientes actividades: explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, confitería y venta de artículos alimenticios. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 7º) Capital social: $ 45.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: José Antonio Zapico y José María San Agustín. — 9º) Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año. S| r.: 15, vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 58.944

Audioservice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Carlos, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Guayaquil 451, piso 1º, departamento E, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.259.601; María del Carmen Dueñas, argentina, casada, 35 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Guayaquil 451, piso 1º, departamento E, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.[illegible]309; Beatriz Alicia Carles, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Teniente Coronel Gregorio Pomar 4138, departamento 2, de Capital Federal, Libreta Cívica número 3.2[illegible]1.129. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 21 de junio de 1979. — 3º) Razón social: AUDIOSERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida de Mayo 749, piso 2º, oficina 9, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de elementos relativos a la industria eléctrica de audio y electrónica en general. b) Comerciales: compra, venta, comercialización, promoción y distribución de los productos que industrializa. c) Importación y exportación: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, productos elaborados y frutos del país. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: pesos 20.000.000. — 8º) Composición de los organismos de administración y de fiscalización: Todos los socios, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: A cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente, salvo para todo lo que signifique compra o venta de inmuebles, así como para la constitución de hipotecas sobre los mismos será necesaria la firma de los socios Osvaldo Carlos y María del Carmen Dueñas, conjuntamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. S|r.: Nacional, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 58.964

Neumáticos A.N.T.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 17 de enero de 1978, Jorge Horacio Zillo y Viviana Inés Pugliano de Zillo, venden, ceden y transfieren 22.000 y 15.000 cuotas respectivamente por el precio de pesos 375.000.—, que tienen en: NEUMATICOS A.N.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora Marta Daffonchio de Baretta, casada, argentina, comerciante, de 33 años, L. C. Nº 4.237.118, domiciliado en Alessandri 1097, Morón, Provincia de Buenos Aires, se modifican los artículos 6º y 8º. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Angel Venancio Baretta y Marta Daffonchio de Baretta, con la denominación de gerentes. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma indistinta de cualquiera de los socios. — Capital social: es de $ 500.000.—. — E|.: 000, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800.— Nº 58.840

Roberto López Paz y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22 de junio de 1979, pasada al folio 1902 del Registro 351, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, la sociedad: ROBERTO LOPEZ PAZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su Contrato Social, con respecto a la cláusula Cuarta, la que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social es de Veinte millones de pesos, dividido en 2.000.000 de cuotas de diez pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Roberto López o López Paz, 1.740.000 cuotas o sea la suma de 17.404.000 pesos; y doña Gabriela Dus de López, 259.600 cuotas o sea la suma de 2.596.000 pesos".

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 58.842

Turismo Copesa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 16 de agosto de 1979, se han producido en la Sociedad TURISMO COPESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las siguientes modificaciones: 1) Cesión de cuotas: la Sra. Silvia Elena de Simone, vende, cede y transfiere las veinticinco mil cuotas de $ 10.— cada una a favor de Felipe Izzo, argentino, casado, de 30 años, Libreta de Enrolamiento número 8.607.929, domiciliado en Lacarra 1346, piso 3º, Capital Federal, realizando la cesión con efecto retroactivo al 1º de julio de 1979 y se efectuó por la suma total de $ 250.000.—. En consecuencia, la sociedad continúa sus actividades integrada por Juan Carlos Bruno y Felipo Izzo quienes modifican las cláusulas tercera y quinta de la siguiente manera: Tercera: Capital Social: es de pesos diez millones representado por 100.000 cuotas de $ 100.— cada una y queda integrado de la manera siguiente: Juan Carlos Bruno 50.000 cuotas y Felipe Izzo 50.000 cuotas y Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — E|l.: "TURISMO", vale. — E|l.: "TURISMO", vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800.— Nº 58.854

Seal Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 1º de agosto de 1979. — Socios: Alberto Pablo Villamil, argentino, nacido el 19 de junio de 1944, L. E. Nº 4.435.145, casado, Contador Público Nacional; Susana Alicia Camarano, casada, nacida el 27 de julio de 1944 argentina, comerciante, D. N. I. Nº 4.8[illegible]7, ambos domiciliados en la calle Arcos 2416, piso 3º "C", Capital Federal. — Denominación social: SEAL PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Lavalle 1580, piso 5º "[illegible]", Capital Federal. — Plazo de cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción. — La sociedad tiene por objeto comprar, vender y|o distribuir por cuenta propia o de terceros artículos de plástico para uso doméstico y afines. — Capital de $ 3.000.000.—. La dirección y administración a cargo de cualquiera de los socios con el cargo de gerente obligan a la sociedad con su firma personal precedida por el sello social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1970. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600.— Nº 58.85[illegible]

Empresa de Servicios de Computación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Integrantes: Atilio [illegible], argentino, divorciado, nacido el [illegible]10|1940, comerciante, L. E. 4.575.[illegible] domiciliado Esmeralda 672, piso 9º; Raúl Carlos Reichman, argentino, casado, nacido el [illegible]|47, comerciante, L. E. 4.623.603, Dobias 232, piso 13, departamento [illegible]; Jorge Roque [illegible]do, argentino, casado, nacido el 25|2|1946, L. E. 4.[illegible]314, Santa Fe 5070, piso 1º, departamento G, contador público, todos de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 9|3|1979. — 3) Denominación "EMPRESA DE SERVICIOS DE COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Córdoba 873, piso 2º, departamento D Capital Federal. — 5) Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 1. Prestación de servicio de procesamiento de datos y|o similares a empresas, personas y|o entes particulares, oficiales, civiles, etcétera

ca, en las áreas de administración y|o científica con equipos propios o arrendados; b) locación de equipos para procesamiento de datos, venta de tiempo de uso de equipos y|o similares, en forma total o parcial con clientes o proveedores; c) compra, venta, importación, exportación de equipos, soportes, papelería, útiles necesarios para la actividad de procesamientos de información; d) toda otra actividad afín con el objeto mencionado. Para el cumplimiento de los fines sociales la entidad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 30.000.000 en 30.000 cuotas de un mil pesos cada una, integrando en este acto el 50 por ciento en tres partes iguales cada socio. — 8) Administración: los tres socios, indistintamente. — 9) Representación legal: los tres socios, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Entre líneas: contador público, vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 58.866

Caras

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO reducido: Datos de los socios: Arturo Arslanián, argentino, casado, comerciante, de 43 años, domiciliado en la calle Acoyte 1237, 4º, departamento 9, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.169.015 y Rodolfo Arslanián, argentino, casado, comerciante, de 46 años domiciliado en Esmeralda 1375, 5º B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.039.122. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de agosto de 1979. — Denominación: "CARAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio de la sociedad: Pasaje Schiaffino 2009, Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años a contar del 1º de junio de 1979 sin perjuicio de lo que dispone el artículo 7º de la Ley Nº 19.550. — Objeto social: Explotación de negocios de confitería, bar, salón de té y sus afines. — Capital social: pesos 1.000.000. Composición de la administración: Ambos socios se designan como gerentes por todo el plazo social. — Organización de la representación legal: Firma indistinta de cualquiera de los dos gerentes. Solamente se requerirá obligar a la sociedad como garante o aval de terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 58.879

Rivera, Alvarez, Rodríguez y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO reducido: Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Roberto Rivera, argentino, casado, comerciante, 59 años, domiciliado en Tarre 620, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.435.971 de la Policía Federal; Manuel Alvarez, español, casado, comerciante, de 32 años, domiciliado en Plátanos y Diagonal J., Berazategui, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 7.512.028 de la Policía Federal; Adolfo Gil, argentino, casado, comerciante, 59 años, domiciliado en Tacuarí 2111, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.283.472 de la Policía Federal; Braulio Alvarez, argentino, naturalizado, comerciante, viudo, de 62 años, domiciliado en Florida número 2526, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.523.515 de la Policía Federal; José Rodríguez, español, soltero, comerciante, de 55 años, domiciliado en Entre Ríos 602, Capital Federal C. I. Nº 3.794.136 de la Policía Federal; Luis Rodríguez, español, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en Pueyrredón 6425, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.806.762 de la Policía Federal; Elisa Rey, argentina, viuda, comerciante, de 52 años, domiciliada en Plátanos, calle 743, entre 706 y 707, Berazategui, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 9.991.184; Emilio Fernández, español, viudo, comerciante, de 64 años, domiciliado en Altolaguirre 684, Villa Domínico provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.507.700 de la Policía Federal; Ramón Alvarez, español, casado, comerciante, de 55 años, domiciliado en Plátanos, calle 744 entre 701 y 702 C. I. Nº 4.368.434 de la Policía Federal, y Jesús Feliciano Fernández, argentino, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en Sáenz Peña 725, departamento 2, Capital, C. I. Nº 5.246.421, de la Policía Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de agosto de 1978. Denominación de la sociedad: "RIVERA, ALVAREZ, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Entre Ríos Nº 602, Capital. — Objeto social: Explotación de un negocio de bar, casa de lunch, billares, quiosco, confitería y restaurante. — Capital social: $ 2.000.000. Administración: Ejercida por todos los socios a quienes se inviste con el cargo de gerentes. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social será conjunto para cinco cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo de duración: 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. S|r.: comerciante, vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 58.880

Avencar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato social: Acto privado de fecha diez de agosto de 1979, por decisión unánime de los socios de "AVENCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 29 de diciembre de 1976, bajo el número 3.636 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, aumentando el capital social a pesos 60.000.000 (sesenta millones de pesos), que los socios suscriben e integran totalmente en partes iguales.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 58.593

Antares

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 61 de fecha 1º de febrero de 1979, pasada ante el Escribano Miguel A. Terceño, la Sociedad "ANTARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que el señor Jorge Oscar Aberasturi vendió, cedió y transfirió a favor del señor Gustavo César Obermeier, argentino, nacido el 23 de mayo de 1958, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 12.332.755, comerciante, domiciliado en la calle Malvinas 1563, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, las 1.334 cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en dicha sociedad. La presente cesión se formaliza por el precio total y convenido de cinco millones de pesos. Con motivo de esta cesión ha sido modificada la cláusula segunda del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Segunda: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta de artículos y mercaderías de toda clase relacionada a los ramos de ferretería, pinturería, pinceleria, herramientas, menaje, quincallería, artículos de limpieza, bazar, afines y anexos, transformación y|o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, en especial todo lo referente a la metalúrgica liviana de maquinarias, automotores y embarcaciones y todo tipo de vehículo automático, sus partes, repuestos, refacción y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales y|o extranjeras, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 58.601

Oscar A. Pini y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Marzo de 1979 por instrumento privado Oscar Alberto Pini, de cuarenta y ocho años, soltero, argentino, industrial, con domicilio en Puán 520, 1º piso, departamento 4, Capital Federal, L.E. número 4.490.706. Osvaldo Norberto Pini, de cuarenta y cuatro años, divorciado, argentino, industrial, domiciliado en Directorio 1552, 2º piso, departamento "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.134.950 y Carlos Alberto Páez, de cuarenta y siete años, casado en primeras nupcias con Delia Elsa Pini, argentino, industrial, domiciliado en Pedro Goyena 1432, 8º piso, departamento "D", Capital Fed., con L.E. Nº 7.038.160, crean una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "OSCAR A. PINI Y CIA. S.R.L.", con domicilio en Puán 535, Capital; por un plazo de cincuenta años y con iniciación al 1º de enero de 1979 con el siguiente objeto social: fundición de metales tornería mecánica; compraventa de metales y venta de piezas fundidas de bronce. — Podrá realizar cualquier otra actividad afín o derivada que tienda a la realización del objeto social indicado. — Se establece como capital $ 6.000.000 estando la administración a nombre de los tres socios en el carácter de gerentes pudiendo cada uno de ellos actuar en forma individual y representar y obligar a la sociedad. — El uso de la firma social será ejercido con el aditamento del sello de la razón social, la que no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad que se constituye, en prestaciones a título gratuito y fianzas o garantías de terceros, salvo decisión en forma unánime. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 58.725

Argimexport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS Personales: Carlos Alberto Coton, argentino casado, de 45 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.121.257, despachante de aduana, domiciliado en José Hernández Nº 1930, Capital Federal; Jorge Angel Guffanti, argentino, casado, de 58 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.021.828, industrial, domiciliado en San Martín 774, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Raquel Nélida Guillardoy de Guffanti, argentina, casada, de 54 años de edad, con Libreta Cívica Nº 2.126.526, docente, domiciliada en San Martín 774, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Jorge Tomás Guffanti argentino, casado, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.709.680, empleado domiciliado en Suárez 757, de Temperley, Provincia de Buenos Aires; Dora Norma Moreno de Coton, argentina, casada, de 45 años de edad, con Libreta Cívica Nº 2.930.842, docente, domiciliada en José Hernández 1930, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: Contrato privado del 10 de agosto de 1979 — Denominación Social: "ARGIMEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Calle Cangallo 683, 6º piso, oficinas C y D, Capital Federal — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Actuar como importadora y exportadora. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos. — Capital Social: Un millón de pesos, divido en mil cuotas de mil pesos cada una, que se suscriben e integran totalmente así: Carlos Alberto Coton, 400 cuotas, o sea $ 400.000 en efectivo; Jorge Angel Guffanti: 300 cuotas o sea $ 300.000 en efectivo. Raquel Nélida Guillardoy de Guffanti: 100 cuotas o sea $ 100.000 en efectivo; Jorge Tomás Guffanti: 100 cuotas o sea $ 100.000 en efectivo y Dora Norma Moreno de Coton: 100 cuotas o sea pesos 100.000 en efectivo. — Representación: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, quienes a tal efecto tendrán el cargo de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad así: las firmas conjuntas de Carlos Alberto Coton y Jorge Angel Guffanti, o de Carlos Alberto Coton y Raquel Nélida Guillardoy de Guffanti, o de Carlos Alberto Coton y Jorge Tomás Guffanti, o de Jorge Angel Guffanti y Dora Norma Moreno de Coton, o de Raquel Nélida Guillardoy de Guffani y Dora Norma Moreno de Coton, o de Jorge Tomás Guffanti y Dora Norma Moreno de Coton, todos los casos precedidas por el sello de la razón social. — La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes, en forma personal, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso ante la Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Rentas de cualquier Provincia, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estados y Tribunales de toda índole. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

L|T: "Razón", no vale. — E|L: Denominación. vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 58.711

Laca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Hugo Lavia, argentino, comerciante, nacido el siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, casado, domiciliado en Conesa mil ochocientos sesenta, primer piso, departamento C, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos ocho; Osvaldo Castro, argentino, comerciante, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos veintisiete, casado, domiciliado en Dámaso Larraniaga setecientos cincuenta y nueve, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos seis; Emilio Alberto Keller (h), argentino, comerciante, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen ciento treinta y cinco, décimo piso, departamento G, Martínez, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones treinta y siete mil novecientos treinta y cuatro; Osvaldo López, argentino, comerciante, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos diecinueve, casado, domiciliado en Zelada cuatro mil cuatrocientos sesenta, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y uno; Carlos Rodolfo Peper, argentino, comerciante, nacido el tres de abril de mil novecientos cuarenta y uno, casado, domiciliado en La Pampa mil doscientos veinte, quinto piso, departamento B, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil quinientos setenta y ocho, y Alfredo Adolfo Peitiado, argentino, comerciante, nacido el diez de setiembre de mil novecientos treinta y ocho, casado, domiciliado en Avenida Emilio Castro cinco mil ochenta y seis, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos veintiséis. — Fecha de constitución: Por contrato del 10 de julio de 1979. — Denominación: LACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Conesa número mil ochocientos sesenta, primer piso, departamento "C", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse a la explotación comercial e industrial, por mayor y menor, de artículos relacionados, con la industria del cuero y afines, ya sea por compraventa, fabricación, importación, exportación, distribución por cuenta propia o de terceros o en cualquier forma de comercialización permitida por las leyes, siempre que ello convenga a los intereses sociales. Asimismo, podrá realizar todas las operaciones inherentes a su objeto y actuar administrativa y judicialmente ante los poderes públicos de cualquier fuero o jurisdicción practicando, entre ellos los siguientes actos: a) Adquirir el dominio o condominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, créditos, derechos, acciones, cédulas y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, mercaderías y otras clases de valores y efectos de compra, permuta, dación en pago, cesión, donación, adjudicaciones, división de condominio o de nuda propiedad o por cualquier otro acto, nominado o innominado de carácter oneroso; b) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias e industriales y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, convertirlos, transferirlos y|o

...rogarlos total o parcialmente, como también cancelarlos, consintiendo o aceptando divisiones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, o converiones; c) Asociarse a otras personas reales o jurídicas de cualquier naturaleza, iniciar sociedades anónimas o participar de ellas y, en general, prestar y aceptar colaboración con toda empresa compatible con el objeto social, d) Contratar préstamos, sea con particulares, bancos o instituciones públicas o privadas, e) Intervenir en juicios de cualquier naturaleza que directa o indirectamente corresponda a su objeto social; f) Abrir cuentas o realizar operaciones con cualquier banco nacional o privado del país o del extranjero quedando incluidas las comprendidas en el artículo dieciséis de la ley dieciocho mil sesenta y uno; g) Actuar ante el Poder Judicial y las Reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales que fuera menester, especialmente ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Ministerio de Bienestar Social o cualquier otra repartición creada o a crearse; h) Otorgar poderes generales o especiales. La precedente enunciación no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Plazo de duración: 10 (diez) años a partir del 1º de julio de 1979. — Capital social: pesos 15.000.000.— Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Enrique Hugo Lavia y Osvaldo Castro. — Organización de la representación legal: Actuación conjunta de ambos socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Legal, vale. — S|t.: Razón social no vale. — E|l.: denominación, vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 169.200 — Nº 58.895

Fotocromos Dico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada, 3 agosto 1979. — Socios: Osvaldo Eduardo Costa, argentino, casado comerciante, 29 años, L.E. 8.037.721, Gibson 4062, Capital; Antonio Diez Alvarez, español, casado, comerciante, 33 años, C.I. 5.846.485, Mozart 2340, Capital, se constituye FOTOCROMOS DICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Gibson 4062, Capital Federal; — objeto: la realización de toda clase de fotocromías, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de las materias primas, maquinarias y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social; capital $ 5.000.000; su plazo cinco años a partir del 1º de julio de 1979; se nombra gerentes a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 58.999

Centro Privado de Medicina Nuclear

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO Juan Di Rienzo, argentino, divorciado, médico, con domicilio en calle Viamonte 1742|1744, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.485.573; León Turjanski, argentino, casado, médico, con domicilio en calle República de la India 3129, piso 9º, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.512.582 y Sonia Iorcansky, argentina, soltera, médica con domicilio en la calle Agote 2485, piso 2º, departamento B, Capital Federal, Libreta Cívica número 2.620.327, el 26 de octubre de 1978, constituyeron una sociedad que gira bajo la razón social "CENTRO PRIVADO DE MEDICINA NUCLEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en Viamonte 1716, primer piso, Capital Federal, siendo su objeto social ya sea por cuenta propia o asociada a otra Empresa o terceros independiente del estudio, aplicación, explotación y técnicas correlativas relacionadas de la medicina nuclear. — El plazo de duración es de diez años a partir del primero de setiembre de 1977, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato, siendo su capital social de tres millones de pesos, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Dr. Antonio Juan Di Rienzo el 46,7%; Dr. Leon Turjanski el 46,7% y la Dra. Sonia Iorcansky el 6,6%. — La administración y representación de la sociedad será ejercida indistinta y|o separada y|o conjuntamente por cualquiera de los socios quienes revisten el carácter de socios gerentes; obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquier socio, bajo un sello que contenga la denominación social. — Se ha pactado para el cierre del ejercicio el 30 de agosto de cada año.

S|r: Agosto. vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 58.729

Radio Car

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: 17 de abril de 1979. — 2) Denominación: RADIO CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Socios: Carlos María Liberto, argentino, casado, comerciante, 29 años, C. I. Policía Federal 6.212.178, domiciliado en Monroe 2038, planta baja, departamento 3, Capital. — María Elena Rossini, argentina, casada, comerciante, 28 años, C.I. Policía Fede deral 6.070.056, domiciliada en Monroe 2083, planta baja, departamento 3, Capital. — 4) Domicilio: José Antonio Cabrera 4553, Buenos Aires. — 5) Duración: 50 años, a partir 1º de enero de 1979. — 6) Objeto: Tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación y reparación de artículos eléctricos. — 7) Capital: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. 8) Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Entre líneas: a partir 1 de enero 1979. Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 58.989

Paltex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante la escribana Susana E. Mira con fecha 5 de mayo de 1975, la sociedad PALTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha resuelto aumentar el capital social y adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, modificando por lo tanto las cláusulas cuarta y quinta del contrato social las que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos ley 18.188 dividido en sesenta cuotas de un valor de diez pesos cada una, totalmente integradas y que responden a doña Raquel Esther Lima de Mungo, mil seiscientas noventa y cinco cuotas, o sean dieciséis mil novecientos cincuenta pesos, a don Italo Mungo mil quinientas cincuenta cuotas o sean quince mil quinientos pesos, a doña Fanny Estela Gómez de Busch, mil doscientas cuotas o sean doce mil pesos, a Card - Tex Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, siete mil seiscientas veinticinco cuotas o sean setenta y seis mil doscientos cincuenta pesos y a Busmar Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Comercial y de Servicios y Mandatos, cuarenta y siete mil novecientas treinta cuotas o sean cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos pesos. — Quinto. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Italo Mungo, cuyos datos personales se han indicado y a quien se designa gerente con las más amplias facultades, teniendo en consecuencia el uso de la firma social para el cumplimiento de los fines sociales estando facultado para librar, endosar, y aceptar documentos cambiarios, de cualquier naturaleza y especie, vender, y gravar bienes de la sociedad a lo que deberá rendir cuentas de las sumas de dineró que perciba, no pudiendo en ningún caso hacer uso de la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad o garantizar en cualquier forma y en nombre de esta obligaciones propias de los demás socios y de terceros ni ejercer funciones de naturaleza técnica, toda vez que estas últimas estarán a cargo de la arquitecta Fanny Estela Gómez de Busch, a la que se designa asesora técnica de la sociedad y cuya remuneración, lo mismo que la del gerente será fijada y anualmente por mayoría de votos de capital. — La remoción y nombramiento de Gerente quedan sometidos a lo dispuesto po el artículo 160 de la Ley Nº 19.550, bastando la simple mayoría de votos de capital para la aprobación de los balances y cuentas de ganancias y pérdidas. — Raspado, la escribana, vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400.— Nº 58.918

Angelmayor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Angélica de los Santos: argentina, soltera, de treinta y dos años de edad, con Libreta Cívica número 5.281.948, domiciliada en Artigas 955, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — Gregorio Antonio Sotomayor: argentino, casado, de cincuenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.338 529 domiciliado en Artigas 955, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — Segundo: Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Tercero: Razón social o denominación: ANGELMAYOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Domicilio de la soceidad: Estados Unidos 2120, Capital Federal. — Quinto: Objeto social: Primero: Industrial: Mediante la extracción, reparación, transformación, elaboración de los frutos, productos y subproductos mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónica, plástica, maderera, papelera, y automotriz. — Comercial: Mediante la exportación o importación, compra-venta y distribución de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas relativas a las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, papelera y automotriz, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Sexto: Plazo de duración: Cincuenta años a partir del 1º de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Séptimo Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) dividido en cien cuotas de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) cada una. — Octavo: Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: estará a cargo de ambos en forma indistinta. — Noveno: Organización de la representación legal: el uso de la firma estará a cargo de ambos en forma conjunta o indistinta. Décimo: Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de marzo de cada año.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 58.998

Argex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 27|4|79 y modificación del 30|5|79 Julio Augusto Romero, cede y transfiere las 100 cuotas cuotas que tiene en "ARGEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Elbio Eduardo Coelho, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1938, estado civil casado, domiciliado en Peña 2600, piso 3º, C.I. Nº 4.400.262, expedida por la Policía Federal, en la suma total de un millón de pesos y se desvincula de la sociedad. — En este estado los actuales socios Pablo Daniel Coelho y Elbio Eduardo Coelho, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar la cláusula sexta, quedando así redactada: **Sexta: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, los que tendrán** así mismo el uso de la firma **social indistintamente** la que **deberá ir precedida** del sello social. En el **carácter indicado** los socios podrán efectuar **todas las operaciones**, actos y contratos **que son necesarios** para el normal desenvolvimiento de la sociedad y que se **encuentran** enumerados en el artículo **segundo del** presente contrato. — S|r.: **sociedad, vale. — E|l.: y modificación del 30|5|79, vale.**

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 58.965

Santángelo - Moyano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Carlos Rafael Moyano, argentino, nacido el 7 de enero de 1941, L.E. Nº 4.364.759, casado, comerciante, domiciliado en Gavilán 1606, 4º "11", Capital, Donato Ricardo Santangelo, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1942, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.407.811, domiciliado en Berutti 3429 10 "A", Capital. — 2) Fecha de constitución: 4 de julio de 1979. por instrumento privado. — 3) Denominación: SANTANGELO-MOYANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Berutti 3429, 10 "A", Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de restaurantes, bares, pizzerías, casas de empanadas, casa de lunch, la venta de comidas preparadas y en general de artículos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas o no, salones de fiestas o reuniones, con o sin espectáculos sean estos, cabarets, wuisquerías, moteles, hoteles, albergues y en general todo lo que se relacione con la actividad gastronómica. También la compra, venta, exportación, importación y confección de prendas para vestir, para damas, caballeros y niños, así como también la correspondiente instalación de los locales para la venta de dichos productos. — 6) Plazo duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos (1.000.000.-) dividido en 100.000 cuotas de $ 10.- cada una, integrado efectivo 50 por ciento, saldo 2 años. — 8) Administración está a cargo de los dos socios en calidad de gerentes con uso de la firma a orden conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 58.966

Vill Graf

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de fecha 11 de julio de 1977, pasada al folio 550, del Registro 32 de Quilmes. — Socios: Héctor Arnaldo Villalba, argentino, nacido el 10 de marzo de 1941, de 36 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Ester Czumadewiski, con Libreta de Enrolamiento número 4.366.389, domiciliado en Uspallata 2565, Hurlingham; Oscar Alfredo Villalba, argentino, nacido el 5 de junio de 1950, de 27 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Iñigori, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 8.088.403, domiciliado en la calle Fernández número 2646, Morón. — Denominación. Domicilio: "VILL GRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Lavalle 2168, 1er. piso "O". — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de grabados, impresiones, planografías y todo lo relacionado con trabajos de impresión en todo tipo de material. — Duración: La duración de la sociedad es de veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 500 cada una, que los socios aportan en la proporción de 500 cuotas de $ 500 el señor Héctor Arnaldo Villalba, y 500 cuotas de $ 500 cada una el señor Oscar Alfredo Villalba. — Administración: La Dirección, Administración, Gerencia y uso de la firma de la sociedad

estará a cargo de los dos socios actuando conjuntamente. Para obligar a la sociedad deberán usar sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: Héctor Arnaldo. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 59.055

Metalúrgica Los Amigos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disopisición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escrituras del 15 de marzo de 1978, pasada al folio 128 del Registro 32 de Quilmes, y 13|11|78. — Denominación Social: "METALURGICA LOS AMIGOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Walter Gutterman, argentino, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Raquel Polak, con Cédula de Identidad Policía Federal número 3.479.908, domiciliado en General M. A. Rodríguez 1282, segundo piso "A", Capital Federal; Luis Perl, argentino, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con María Beatriz Rosenblat, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 7.616.540, domiciliado en Alvarez Jonte 1894, segundo piso, departamento 5, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de metales nuevos y|o usados ferrosos o no ferrosos, y de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, artículos o artefactos para el hogar y rodados. Elaboración y fabricación de toda clase de productos metalúrgicos y todas las actividades conexas y afines. — Domicilio social: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Fitz Roy 216, Capital Federal. — Duración: 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Dos millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 200 cada una, que los socios suscriben y aportan integramente en la misma proporción, o sea 5.000 cuotas de $ 200 cada una, para cada uno de los señores Walter Gutterman y Luis Perl. — Administración: La Dirección, Administración y Gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los socios, actuando conjuntamente. — Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto en cualquier momento, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — E|l.: y 13|11|78. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 59.057

Coblindar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 30 de noviembre de 1978. — Socios: Enrique Roque Salvande, casado, de 44 años de edad, español, técnico mecánico, domiciliado en Arias 3574, C. I. Nº 5.493.173; César Alberto Fernández, casado, de 48 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Garay 1720, piso 2º, depto. Nº 5, C. I. Nº 2.503.319, y Emilio Angel Fernández, casado, de 46 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Garay 1720, piso 1º, depto. Nº 3, L. E. Nº 4.353.021. — Razón social: "COBLINDAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Quince de noviembre 1535, Capital. — Objeto social: Fabricación, distribución y venta de conductores eléctricos blindados. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del 30 de noviembre de 1978. — Capital social: $ 1.010.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes, Enrique Roque Salvande, César Alberto Fernández y Emilio Angel Fernández. — Organización de la Representación Legal: La administración, gerencia, representación de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Fecha cierre del ejercicio: Ultimo día hábil de diciembre.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 59.073

IL Buon Mangiare

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION cláusula quinta: "IL BUON MANGIARE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por documento privado del 23|3|1979, los únicos socios, don Eldo Rodolfo Falcione, José Mercati, Mario José Leoni, Carlos Sica, César Emilio Leoni y Eldo Oscar Falcione, modificaron la cláusula quinta, siendo designados gerentes a los señores César Emilio Leoni y Eldos Oscar Falcioni.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 59.082

Pórtico Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 126, 22 de junio de 1979, los socios de PORTICO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven modificar el contrato de la siguiente manera: se fija nuevo domicilio legal de la sociedad en Olazábal 4480, Ciudad de Buenos Aires, y se aumenta el capital a la suma de pesos 2.000.000, que aporten en igual proporción sus socios César Carmelo Fusselli y Alejandro Antonio Pistorio.

Buenos Aires, agosto 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 59.085

Laumar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 143, 11 de junio de 1979. — Socios: Eduardo Isaac Wechsler, argentino, nacido el 23|4|1944, L.E. 4.433.020. — Julia Beatriz Grebler de Wechsler, argentina, nacida el 8|6|1946, L.C. 5.383.306, cónyuges, contadores públicos, con domicilio en Cánning 254, piso 8º, departamento 15, Capital Federal, se constituye LAUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cánning 254, piso 8º, departamento 15, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, compra, venta, consignación, comercialización y distribución de artículos textiles, ya sean en materia prima o productos manufacturados terminados o en proceso de elaboración; Industriales. La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil, incluyendo las maquinarias, útiles, herramientas y demás accesorios para la elaboración de hilados y tejidos de toda trama textil, siendo la sociedad para adquirir derechos y contraer obligaciones; capital $ 500.000; administración ambos socios con cargo de gerente y uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 11. Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 59.089

La Buena Goma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE La Buena Goma S.R.L., por escritura Nº 360, de fecha 18 de mayo de 1979, Carlos Delledonne y Zulema Soledad Llanos, únicos socios de LA BUENA GOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven en admitir como socio a Juan Carlos Delledonne, argentino, 18 años, hijo de Carlos Delledonne y Zulema Soledad Santos, D.N.I. 13.915.130, Dean Funes 915, F, Capital Federal, emancipado civil y comercialmente, el domicilio de la sociedad es La Rioja 470, Capital Federal; el objeto de la sociedad será continuar explotando la compra, venta, de artículos derivados del caucho, accesorios, industriales, artículos de goma, y similares; capital $ 5.000.000 plazo 20 años a contar del 2 de mayo de 1976, administración todos los socios indistintamente, - quien se les designa gerentes, con uso de firma social y amplias facultades; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Escritura 675, 25 julio de 1979 se aclara que el estado civil de Carlos Deledonne es soltero y el de Zulema Soledad Llanos es divorciada. Líneas: indistintamente, vale. — E|l.: de la Buena Goma S.R.L. Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 59.087

Casa Aqueben

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contratos privados del 15|6|1979 y del 26|7|1979, Fidel Aquere, que posee en la sociedad CASA AQUEBEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 800 cuotas de capital, vende, cede y transfiere a Adolfo Pedro Crespo, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|1942, Cédula de Identidad 4.786.074, domiciliado en Avenida Libertador 3433, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, 667 cuotas por $ 63.784.000 y a Edita Lady Aquere, 133 cuotas por $ 1.330; Edita Lady Aquere vende, cede y transfiere a Sacub Arach de Aquere, 266 cuotas por $ 2.660. En virtud de las cesiones de cuotas que anteceden quedan como únicos integrantes de la sociedad: Edita Lady Aquere con 667 cuotas; Adolfo Pedro Crespo con 667 cuotas y Sacub Arach de Aquere con 666 cuotas, quienes resuelven: a) Aumentar el capital social original de $ 20.000 a pesos 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 10 cada una; b) Plazo de duración será de 3 años a partir del 15 de enero de 1979; c) Objeto, dedicarse al comercio por mayor y menor de artículos de fantasía, regalos, objetos de decoración para uso del hogar y afines, importación y exportación de mercaderías en general; d) Administración, está a cargo de Adolfo Pedro Crespo, Edita Lady Aquere y Sacub Arach de Aquere, con carácter de socios gerentes y el uso de la firma social será en forma conjunta entre el socio Adolfo Pedro Crespo y cualquiera de los otros socios.

Buenos Aires, agosto 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 59.099

Sartoris y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sartoris Juan José, argentino, edad 51 años, casado, C.I. número 2.497.679. — Domicilio: Crespo 2944, Capital Federal. — Sartoris Liliana Alicia, argentina, edad, 24 años, casada, D.N.I. Nº 11.176.045. — Domicilio: Estrada 1099, Capital Federal. — Sartoris Daniel Hugo, argentino, 21 años de edad, soltero, D.N.I. 12.087.572. — Domicilio: Crespo 2944, Capital. — Valba Elena, argentina, edad: 48 años, casada, C.I. 4.239.113, domicilio: Crespo 2944, Capital Federal. — Todos de profesión comerciantes. — 2) Fecha de constitución: 12 de mayo de 1979. — 3) SARTORIS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal y real: Carlos M. Ramirez 1474, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Tintorería y limpieza de ropa. — 6) Duración de la sociedad: 10 años a partir del 1º de enero de 1979. 7) Capital social: $ 4.000.000, cuatro millones de pesos. — 8) Quedan nombrados todos los socios gerentes y el uso de la firma social será individual e indistinta. 9) Fecha de balance: 31 de diciembre. — E|l.: Sec. del autorizante. Vale. Enmendado: agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 59.109

Brillalimpio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ovidio Germán Salazar, argentino, comerciante, nacido el 18|5|27, casado, Libreta de Enrolamiento número 6.316.872, domiciliado en Echeverría Nº 1615, San Antonio de Padua y Máximo Aguirre Paz, argentino, comerciante, casado, nacido el 9|12|26, Libreta de Enrolamiento 4.772.763, domiciliado en Libertador 4800, Capital. — Fecha de Constitución: 6|7|79. — Denominación: "BRILLALIMPIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Balcarce 381, 10 piso "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años a contar del 1º|7|79. — Capital Social: Se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c|u. — Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Objeto: Tendrá por objeto realizar tareas de limpieza, desinfectación y mantenimiento de establecimientos industriales, comerciales, civiles, ya sean de propiedad del Estado, privados o mixtos, dicha actividad la podrá realizar por cuenta propia, por terceros y|o asociada a terceros. — Podrá asimismo ejercer representaciones y mandatos con la amplitud que otorgan las leyes y ya sea de particulares, empresas nacionales o extranjeras y relacionadas con su objeto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 59.125

Horo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo José Ricardo Cola, argentino, nacido el 14|8|41, casado, médico, Libreta de Enrolamiento 4.780.783, domiciliado en Hudson 221, Villa Maipú de San Martín; Oscar López, argentino, nacido el 2|4|40, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.308.040, domiciliado en Argerich 5606, Capital; Roberto Troncar, argentino, nacido el 10|1|39, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 5.621.816, domiciliado en La Paz 2160, Martínez, Antonio Ignacio Villarosa, argentino, nacido el 1º|3|35, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.691.307 y Oscar Villarosa, argentino, nacido el 19|1|33, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.582.888, los dos últimos domiciliados en Dr. Atilio Carbone 3989, Santos Lugares. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 7|6|79. — Denominación: "HORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Argerich 5312, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º|12|78. — Objeto: Su objeto será la explotación comercial de bares, restaurantes, confiterías, hoteles y moteles en cualquier punto de la República y compra, venta de inmuebles. — Capital: Se fija en $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 c|u. — Administración: Estará a cargo de los socios Oscar López, Ignacio Villarosa y Oscar Villarosa, y actuando dos de ellos en forma conjunta ejercerán la representación legal de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 59.126

Friends

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Dobriv Vasilieff, argentino, casado, nacido el 6|11|46, Libreta de Enrolamiento 8.258.568, empresario, domiciliado en Corrientes 2829 de Martínez; Ohannes Aynacioglu, argentino naturalizado, caasdo, nacido el 11|9|24, Cédula de Identidad 4.246.622, empresario, domiciliado en Bogotá 3396, Capital y Ana María Bettio, argentina, soltera, nacida el 24|7|55, Documento Nacional de Identidad 11.6..699, contadora, domiciliada en Las Heras 936, San Fernando. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 23|7|79. — Denominación: "FRIENDS S.R.L." — Domicilio: Bogotá 3396, 3er. piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a todo lo atinente al turismo, viajes y transportes, comprendidas todas las actividades principales mediatas y hasta remotas vinculadas a la comercialización de todo lo atinente a turismo, viajes, transporte de personas y cosas, todo ella cualquiera sea el medio o intermedio del cual se efectúen. — Esta enumeración es meramente enunciativa y no excluye absolutamente ninguna otra actividad anexa o afín con las mencionadas. — Plazo de Duración: Se fija en 70 años a partir del 23|7|79. — Dirección y Administración: Estará a cargo del señor Sergio Dobrov Vasilieff, don Ohannes Aynacioglu y Ana María Bettio, en forma conjunta, individual o alternadamente, pero en las operaciones con inmuebles se requerirá la firma de los 3. — Capital: Se fija en la suma de $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 59.127

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha mayo 4 de 1979, se ha solicitado la inscripción de 1.250 cuotas que poseía la causante doña Noemi Emma Esteves de Fiorito, a favor de sus herederos doctor Alberto Antonio Fiorito, Susana Fiorito, Noemi Fiorito de Labrune en la sociedad: Doce de Abril S.R.L., según declaratoria de fecha julio 6 de 1978, en los autos caratulados: "NOEMI EMMA ESTEVES DE FIORITO s|Sucesión ab-intestato", que tramitan por ante el Juzgdao Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, del doctor Patricio J. Raffo Benegas, Secretaría Nº 17, de la doctora Margarita Amengual de Amisano.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e. 12|9 Nº 60.884 v. 12|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha mayo 4 de 1979, se ha solicitado la inscripción de las 37.760 cuotas que poseía la causante. doña Noemí Emma Esteves de Fiorito a favor de sus herederos, doctor Alberto Antonio Fiorito, Susana Fiorito, Noemí Fiorito de Labrune en la sociedad Agropecuaria Los Pozos S.R.L., según declaratoria de fecha, julio 6 de 1978; en los autos caratulados: "NOEMI EMMA ESTEVES DE FIORITO s|Sucesión ab-intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, del doctor Patricio J. Raffo Benegas, Secretaría Nº 17, de la doctora Margarita Amengual de Amisano.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600.— e. 12|9 Nº 60.883 v. 12|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha mayo 4 de 1979, se ha solicitado la inscripción de 2.658 cuotas que poseía la causante doña Noemí Emma Esteves de Fiorito, a favor de sus herederos, doctor Alberto Antonio Fiorito, Susana Fiorito y Noemí Fiorito de Labrune en la sociedad: Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S.R.L., según declaratorio de fecha, julio 6 de 1978 en los autos caratulados: "NOEMI EMMA ESTEVES DE FIORITO s|Sucesión ab-intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, del doctor Patricio J. Raffo Benegas, Secretaría Nº 17, de la doctora Margarita Amengual de Amisano.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e. 12|9 Nº 60.882 v. 12|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha mayo 4 de 1979, se ha solicitado la inscripción de 107 cuotas que poseía la causante doña Noemí Emma Esteves de Fiorito, a favor de sus herederos, doctor Alberto Antonio Fiorito, Susana Fiorito y Noemí Fiorito de Labrune en la sociedad: Anamar S.R.L., según declaratorio de fecha, julio 6 de 1978, en los autos caratulados: "NOEMI EMMA ESTEVES DE FIORITO s|Sucesión ab-intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, del doctor Patricio J. Raffo Benegas, Secretaría Nº 17, de la doctora Margarita Amengual de Amisano.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000.— e. 12|9 Nº 60.880 v. 12|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha mayo 4 de 1979, se ha solicitado la inscripción de las 94.400, que poseía la causante, doña Noemí Emma Esteves de Fiorito a favor de sus herederos: Dr. Alberto Antonio Fiorito, Susana Fiorito, Noemí Fiorito de Labrune en la sociedad: "AGROPECUARIA CANGALLO SRL", según declaratoria de fecha julio 6 de 1978, en los autos caratulados "Noemí Emma Esteves de Fiorito s|Sucesión ab-intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, del doctor Patricio J. Roffo Benegas Secretaría Nº 17 de la doctora Margarita Amengual de Amisano.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800.— e. 12|9 Nº 60.881 v. 12|9|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha mayo 30 de 1979, la mitad de las cuotas sociales pertenecientes a Francisco Oscar Menechino, en la sociedad "ARDITI Y MENECHINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIADA" han sido adjudicadas a Susana Haydée Menechino de Panizzi, según declaratoria de herederos dictada con fecha 31 de octubre de 1978 en los autos caratulados: "Sorzi de Menechino, Dora s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3 del Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez, Secretaría Nº 6 del Dr. José María Irigaray.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200.— e.12|9 Nº 60.853 v.12|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN ARTEMIO ASTAHOW. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 12|9 Nº 8.130 v. 14|9|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, JESUS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

e. 12|9 Nº 8.131 v. 14|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA RIAVES DE FAIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 12.000.— e.12|9 Nº 59.533 v.14|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|79.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don JOSE ELIAS SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Segovia, José Elías s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses y una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 3.900.— e.18|6 Nº 45.947 v.18|6|79
$ 6.000.— e.31|7 Nº 52.800 v.31|7|79
$ 6.000.— e.22|8 Nº 56.823 v.22|8|79
$ 6.000.— e.12|9 Nº 61.046 v.12|9|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CANOVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 12.000.— e.12|9 Nº 58.281 v.14|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|9 al 5|9|79.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCAGLIOLA DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 12.000.— e.12|9 Nº 54.713 v.14|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|8 al 16|8|79.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIVNA VUJOVIC. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

e. 12|9 N. 8.132 v. 14|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Zocca y Cía. S.A.C.I., s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día a los señores JORGE MANUEL GROSOVICH, TERESA SAVENY DE GROSOVICH, SALOMON FERMAN y ABRAHAM FELDMAN, que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — El secretario.

e. 12|9 Nº 8.133 v 12|9|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este autos, individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital. Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.800.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".

"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez, Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, en autos: "Cía. Arg. Envases Canaleta S.A.C.I. c|Tornadore S.C.A. y otros s|sumario" Expte. Nº 39.287, cita a estar a derecho dentro del quinto día al codemandado ENRIQUE OZIEL bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 16.800.— e. 12|9 Nº 60.984 v. 13|9|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION, SEDELEC S.A. Síndico: José Olegario Machado, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9º, oficina 52|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1979, en caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de febrero de 1980, a las 9 horas. Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 12|9 Nº 8.134 v. 18|9|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de AINCON ARGENTINA S.R.L. Síndico: Néstor Saúl Rozenberg, con domicilio en Paraná 777, p. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1979.

En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de febrero de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 12|9 Nº 8.135 v. 18|9|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a RAFAEL TOMAS GAR-

CIA VAZQUEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Amaral, Hernán José c García Vázquez, Rafael Tomás s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Ana R. Cusnir.

e. 12|9 Nº 61.041 v. 13|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital Federal, en autos caratulados "Fernández Caamaño, Isabel, sobre carta de nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1979, se ha dispuesto otorgar la nacionaliad argentina a ISABEL FERNANDEZ CAAMAÑO, Cédula de Identidad Nº 2.187.590 y domiciliada en French 2727, piso 2º, de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 12|9 Nº 8.136 v. 12|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a CUELLAS, LAURA, con domicilio en Avenida Juan B. Justo 8160, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.12|9 Nº 8.137 v.12|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1979, se concedió la nacionalidad a MOLINARO, JUAN BAUTISTA, con domicilio en Independencia 1367, piso 1º, departamento C, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.12|9 Nº 8.138 v.12|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a CAPELO, RAMIRO, con domicilio en Pedriel 122, departamento 9, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.12|9 Nº 8.139 v.12|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a MONTERO, MARIA NIEVES, con domicilio en Mansilla 3993, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.12|9 Nº 8.140 v.12|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Baravilbaso	3|9|79	RODOLFO NICKMANN	12|9	14|9|79	60.295	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|8|79	MARIA MATILDE CRISTINA ALBERTELLA de ARGENTO	12|9	14|9|79	60.467	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|79	Juan Bautista DA FONTE	12|9	14|9|79	60.321	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|79	María Angélica Ansolabehere de Maese	12|9	14|9|79	60.328	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|6|79	Héctor José PENA	12|9	14|9|79	59.812	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|8|79	JESUSA FERRADAS de ALFONSIN	12|9	14|9|79	60.415	12.000
4	8	Luis María Márquez	31|8|79	DORA RAQUEL MAI de D'ALESSANDRO	12|9	14|9|79	60.450	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|9|79	GASTALDO Juan	12|9	14|9|79	60.283	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|79	ITALO OSCAR BRUZZO	12|9	14|9|79	60.441	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|79	Alarico Raúl Guelpa	12|9	14|9|79	60.203	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|9|79	JACOBO ISAAC ROZENTAL	12|9	14|9|79	60.453	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|79	CHAJA STRASFELD de PETERSEN	12|9	14|9|79	60.355	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|8|79	OSCAR ESTEBAN MARIO CARBONELL	12|9	14|9|79	60.492	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|6|79	JOSE RAUL SALORIO	12|9	14|9|79	60.432	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|79	Dominga Florio de de Miguel	12|9	14|9|79	60.292	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|8|79	Juan Hadad	12|9	14|9|79	60.521	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|8|79	JOAQUIN GALIÑANES	12|9	14|9|79	60.556	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|9|79	Lázaro GALDIN	12|9	14|9|79	60.314	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|9|79	YOLANDA CLARA LUISA ERRICO de TERRANI	12|9	14|9|79	60.389	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|9|79	LUCIA PAMPURO de LOMBARDI	12|9	14|9|79	60.474	12.000
10	19	Martín J. Durand	28|8|79	MANUEL ARAUJO	12|9	14|9|79	60.422	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|8|79	León Bortnik y Rebeca Bortnick	12|9	14|9|79	60.520	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|9|79	ROSA VITALI de BREGLIA	12|9	14|9|79	60.451	12.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|79	MARTIN CATANIA	12|9	14|9|79	60.304	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|8|79	ANA MARIA FORTUNATA GARCIA NUÑEZ viuda de MASSA	12|9	14|9|79	60.375	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|8|79	MARIA SCHIFRIN de ROSNER	12|9	14|9|79	60.499	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3|8|79	JOSE PEREZ	12|9	14|9|79	60.313	12.000
15	30	José Luis González	15|5|79	JUAN MANUEL BACIGALUPO y de SCELPI BENEDICTO VIVO	12|9	14|9|79	60.431	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31|8|79	JULIO ENRIQUE MENDIONDO	12|9	14|9|79	60.423	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25|7|79	JUAN CARLOS AVELLINO	12|9	14|9|79	60.465	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|8|79	LETICIA LOREITO de ACETO	12|9	14|9|79	60.327	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|8|79	PEDRO FORMICA	12|9	14|9|79	60.434	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|79	PEDRO BAÑO	12|9	14|9|79	60.419	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|79	ALBERTO CABANA	12|9	14|9|79	60.525	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|8|79	FILADELFIA ARES de GREITZER	12|9	14|9|79	60.305	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|8|79	ASUNCION FENTANES de CABREIRA	12|9	14|9|79	60.340	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|79	MERCEDES FRANCISCA GONZALEZ de SINISCALCHI	12|9	14|9|79	60.449	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|79	MIGUEL MITILINEOS y de JORGE MITILINEOS	12|9	14|9|79	60.301	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29|8|79	GABINA ESTELA EGGLI	12|9	14|9|79	60.324	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|79	Juan DE MARCO	12|9	14|9|79	60.272	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|8|79	Juan Carlos Eriberto o Juan Carlos Heriberto SISINI o SISINI y PISATI, Juan Pedro Román SISINI o SISINI y PISATI y Gertrudis FABBRI de SISINI	12|9	14|9|79	60.344	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	10|8|79	EVERIANO RODRIGUEZ	12|9	14|9|79	60.427	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|79	BENITO ANASTASIO TOCCI	12|9	14|9|79	60.416	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|79	María Luisa ROMAN de HUARTE	12|9	14|9|79	60.512	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|79	IDA CONSTANTINA BUTTI o CONSTANCIA BUTTI de CETTI	12|9	14|9|79	60.480	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|79	JUAN PARADISO	12|9	14|9|79	60.496	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|79	ROSA LO SCALZO de FORTE	12|9	14|9|79	60.387	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	21|8|79	JOSE CARLOS EDUARDO CARTASEGNA	12|9	14|9|79	60.501	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|8|79	RICARDO JOSE SANI	12|9	14|9|79	60.310	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|79	María Mercedes VECCHIARELLI de D'AREZZO	12|9	14|9|79	60.276	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|8|79	MARCOS WAJUTRAUB	12|9	14|9|79	60.479	12.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|12|78	TERESA JULIA CARRILLO de TRANCHIDA	12|9	14|9|79	60.433	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º|8|79	EMILIA ESTEBAN viuda de PEÑA	12|9	14|9|79	60.466	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|9|79	Hilaria JORGE, o Hilaria JORGE URQUIZA, o Hilaria JORGE de MARTINEZ	12|9	14|9|79	60.308	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|79	DONATO LISCIO	12|9	14|9|79	60.452	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|8|79	ANTONIO PAGANO	12|9	14|9|79	60.500	12.000
27	53	Ana María Luaces	27|8|79	Cayo CARDERO GARCIA	12|9	14|9|79	60.448	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|79	José Juan GONZALEZ	12|9	14|9|79	60.447	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|7|79	JORGE ARMANDO CRESCE y ARMANDO CRESCE	12|9	14|9|79	60.277	12.000
27	53	Ana María Luaces	14|5|79	ROSA CAPRIA	12|9	14|9|79	60.206	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|8|79	SARA FEJGA KREMNITZER o SARA FEJGA KREMNITZER	12|9	14|9|79	60.523	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|79	CAMILO GONZALEZ	12|9	14|9|79	60.326	12.000
28	56	Daniel Rubén Iachella	28|8|79	ALBA JOSEFINA PAZ de CAROL	12|9	14|9|79	60.338	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|8|79	Eduardo Angel Carlos BERTONI	12|9	14|9|79	60.461	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|8|79	ANGELICA DURO de ALEGRE	12|9	14|9|79	60.290	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|9|79	BARTOLOME KUCY	12|9	14|9|79	60.315	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|79	MARIA del CARMEN MASSA de ALTIERI	12|9	14|9|79	60.342	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|79	ADOLFO SIXTO GALVAN	12|9	14|9|79	60.337	12.000

e.12|9 Nº 1.459 v.14|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en autos: "BALBIANI ARGENTINO PAZ, y otros, c|BENEDIT, LUIS, s|ejec. hipot.", Expediente Nº 25.914, que el martillero Eduardo Eder Tarraubella rematará, el día 22 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en sus oficinas sitas en Diagonal Roque Sáenz Peña 616, piso 1º, de Capital, T. E. 30-3888, un lote de terreno con todo lo en el edificado, designado como lote 10, A, de la manz. B, ubicado sobre la calle Paramaribo 1079, esquina Entre Ríos, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, que mide: 14,30 m. de frente al S.E. sobre Entre Ríos; 18 m. en su otro frente al N.E. sobre Paramaribo; 18,03 en su costado N.O.; 20,96 en su costado S.O., y 4,31 m. en su ochava. Superf. 366,20 m2. Sobre el mismo existe una construcción destinada a pensionado de caballos con 10 boxes, patio y comodidades para vivienda de cuidador. El inmueble de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario deberá ser entregado desocupado, estando ocupado en la actualidad por un amigo del demandado en carácter de préstamo. Municipalidad informa deuda de $ 61.107, O. Sanitarias de $ 45.491 y Rentas de $ 49.983 (todas sujetas a reajustes). El inmueble podrá visitarse todos los días de 10 a 19 horas. — Base $ 14.507.080, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. —
$ 86.400. — e. 12|9 Nº 60.846 v. 14|9|79

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio: "SABIO, JOSE MARIA, y otros, c|SOTELO, JUAN OSCAR, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 11.680, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de setiembre de 1979, a las 15.30 horas, el inmueble desocupado, ubicado en Monte, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 3, Km. 110, cuyas medidas son: 16m80 de frente al S, 114m56 al O, 16m72 en su contrafrente al N y 114m56 al E. — Superficie 1.924,57 m2. Comprende un local con un amplio salón en planta baja y un entrepiso, faltando detalles de terminación. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Chacra 68, Parc. 2 n. — La cláusula 5ª del contrato hipotecario establece que los deudores no podrán alquilar. — Base $ 15.859.203 contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. Se visita de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Amelia R. Castro, secretaria.
$ 64.800. — e. 12|9 Nº 60.961 v. 14|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres día en los autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|JEZEK JORGE TEOFILO y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 31.498, que el martillero Carlos Segundo Molina rematará el lunes 17 de setiembre de 1979 a las 11 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, la fracción de campo edificada situada en la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título con el Nº 1, compuesto de un superficie total de: Dos hectáreas, treinta y siete áreas, veintiocho centiáreas y seis mil trescientos setenta y tres centímetros cuadrados, dentro de las siguiente medidas lineales: ochenta y cinco mts. noventa y ocho cm. en el costado Sud Oeste. ochenta y cinco metros noventa y seis centímetros en el Nord Este, doscientos setenta y seis metros veintidos centímetros en el Nord Oeste y doscientos setenta y cinco mts. ochenta y tres centímetros en el de Sud Este, lindando por el Sud Oeste, calle en medio con Burzaco, al Nord Este con el lote C, de don Francisco Vitale, al Nord Oeste con calle y al Sud Este con el lote dos de Saverio Armando Vitale. — Nomenclatura Catastral: Circunscrición IV, Sección A, Rural, Parcela 711 c. Edificio: consta de Porche, Living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. — Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: "Sexta. Los deudores se obligan a conservar en buen estado el inmueble hipotecado, obligándose a desocuparlo dentro de los 10 días de ser ordenado el primer remate...". — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 12.781.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Deuda por impuesto Inmobiliario atrasado: $ 188.246. Para visitar el inmueble a subastar concertar entrevista, de 10 a 12 horas al teléfono 33-9172.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Luis A. Anaya, secretario.
$ 104.400.— e. 12|9 Nº 61.252 v. 14|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS, S.A.C.I. c|GALLUCCIO DE CALAHONRA MARTA s|ejecutivo" Expediente Nº 8 565|78, que el martillero Emilio Cravaroli rematará el día 14 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en el local calle Gral. César Díaz 2250, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 heladera marca "Darling" de 2 puertas y 12 pies; 1 heladera de igual marca y capacidad, de 1 sola puerta; 1 lavarropas marca "Philips Argentina S.A. número 2091502; 1 lavarropas marca "Eslabón de Lujo" Nº 2661022 y 1 cocina marca "Cosquín" con horno eléctrico "Electromar". Todos los bienes mencionados son nuevos para la venta. — Sin base, al contado con entrega inmediata previo pago total del precio en efectivo y funcionando. Las mercaderías a subastar se revisan los días 12 y 13 de setiembre en el lugar de la venta en el horario de 16 a 17. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 40.800.— e. 12|9 Nº 60.848 v. 13|9|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. 43, comunica por dos días, en autos: "BANCO POPULAR DE QUILMES S.A. c|KLENZI ALCIDES ERNESTO y otro s|Ejec.". Expediente Nº 4.401, que el martillero Gonzalo Chacón. rematará el día 15 de setiembre de 1979, a las 11 hs. en Jorge Newbery 3234, Capital y que se exhiben en Unamuno y Amoedo de Quilmes, Pcia. de Bs. As., 278 sillas plegables, automáticas, Patente 154.242, nuevas para la venta. Al contado. Sin base. Com. 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 19.200.— e. 12|9 Nº 60.838 v. 13|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DEL EDIFICIO ASTRO c|CHIECHER MARGARITA CLARIBEL s|cobro expensas", Expte. número 196.932, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, el local Nº 32, de la finca Rivadavia 5456|8, con una superficie total de 24.92 m2., Porcentual de 1.76 por ciento. Base pesos 7.000.000.-, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, al contado y mejor postor. Desocupado. Visitar todos los días de 9 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 43.200.— e. 12|9 Nº 60.897 v. 14|9|79

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "ABRAHAM DIP c|CARRASCO GONZALEZ ROBERTO s|ejecutivo Cobr. Alq." Expte. Nº 33.063, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 21 de setiembre a las 15 horas en la calle Cochabamba 2847, al fondo, donde se exhiben los días 19 y 20 de setiembre en el horario de 15 a 16 horas los siguientes bienes: Una máquina sierra de madera con motor eléctrico, marca Motormech Nº 05438. Una cepilladora base de madera y asiento de acero con motor eléctrico incluido sin número visible, posee una llave monofásica con la siguiente inscripción, tipo L. Amperes 25 volts 380; Una lijadora marca Pampa Nº 186|54 sin motor; Un banco carpintero de 2 mts. por 0.80 mts. de ancho por un metro de alto aproximadamente con morsa incluida; Un mueble estante con 9 divisiones de 2,20 por 2 mts. aproximadamente. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Enrique Videlas Sánchez, secretario.
$ 50.400.— e. 12|9 Nº 60.898 v. 14|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el concurso civil de la sucesión de ENRIQUE SASULINSKY que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1979, al Síndico Doctor Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Arenales 2464, piso 9º, dpto. C, Capital Federal, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mesa. — Señálase la Junta de Acreedores el día 7 del mes de diciembre de 1979, a las 11,30 horas en la Sala del Juzgado, a la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan biens o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario "ad-hoc".
$ 84.000.— e. 7|9 Nº 59.569 v. 13|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita por el término de diez días a los herederos de MARIA MARGARITA MARTINEZ o MARTINEZ BASABE y de ESTER MARIANA MARTINEZ o MARTINEZ BASABE para que tomen la intervención que les corresponde en los autos: "Jiménez Antonio y otros c|Martínez Margarita y otra s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. El secretario.
Buenos Aires, agosto 30 de 1979.
$ 24.000 e. 11|9 Nº 60.670 v. 12|9|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RATELL GUILLERMO.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 12.000 e. 11|9 Nº 58.955 v. 13|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al 7|9|79.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA FOSCHI de FREDES, don JUAN BAUTISTA FREDES y doña NELIDA BLANCA MARCO. —
$ 12.000.— e. 10|9 Nº 55.755 v. 12|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|8 al 31|8|79.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARGENTINO y de ASUNCION PORMEGIANO, PARMEZZANO o PARMEGIANO de ARGENTINO.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Iris A. Pivi de Fusani. secretaria.
$ 12.000.— e. 10|9 Nº 58.112 v. 12|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|79

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO DITARANTO.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 12.000 e. 11|9 Nº 51.970 v. 13|9|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial los días 30|7 al 1º|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días, en la quiebra de PLASTILAM S.A.C.I.F.A.I., que los acreedores tienen plazo hasta el día 10 de octubre de 1979, para que concurran ante la sindicatura a solicitar la verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de diciembre de 1979 y 27 de diciembre de 1979, respectivamente. Fíjase audiencia a efectos que tenga lugar la Junta de Acreedores el día 19 de febrero de 1980, a las 9 horas, en caso de corresponder su celebración. Asimismo se informa que el síndico designado es el contador Oscar Gitelman, con domicilio constituido en la calle Libertad 353, piso 6º oficina M.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 6|9 Nº 3.039 v. 12|9|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s|Cancelación de Certificado". la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 de corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2248 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."
Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.835 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979 — 2º) Nominativo, transferible. a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e. 30|8 Nº 58.271 v. 19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco. Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s|Cancela-

ción" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "GOMEZ BAV, ANGEL JOSE s| Quiebra", Síndico José Roberto Serrentino, domicilio: Francisco Seguí 4430, 4º piso, "32", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de diciembre próximo a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 11|9 Nº 8.115 v. 17|9|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretarrría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "LEZAMA CONSTRUCCIONES S.C.A. y JOSE SIRACUSA", síndico Oscar Alberto Corti, con domicilio en Charlone 706, 7º piso, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 5 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de diciembre de 1979, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.7|9 Nº 8.059 v.13|9|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", expediente Nº 40.279; síndico Carlos María Martínez, con domicilio en Mansilla 3565, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentarle títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Emilio Perea, secretario.

e.7|9 Nº 8.060 v.13|9|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición Helios A. Guerrero, Juez Interino".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494, Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245, de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e.6|9 Nº 8.042 v.26|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: TERESA COLLAZZO, VIUDA DE NIGRO Y VIUDA DE FORTE. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 12.000.— e. 10|9 Nº 56.526 v. 12|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|8 al 27 de agosto de 1979.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 7|79	ANA MARIA LILIA ZENOBI de MORANDI	10|9	12|9|79	59.836	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 8|79	Pedro Teteke	10|9	12|9|79	59.820	12.000
3	5	Ester Riesel	1º|11|78	RAMON LUNA	10|9	12|9|79	59.749	12.000
3	6	José María Irigaray	30| 8|79	PEDRO PABLO LEIVA	10|9	12|9|79	59.750	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 9|78	SERGIO VICENTE MARIANO PONCELIZ y de DOLORES FERNANDEZ BLANCO de PONCELIZ	10|9	12|9|79	59.850	12.000
3	6	José María Irigaray	28| 8|79	ROSA MARIA CLOTILDE SOLDANI de VIDALE	10|9	12|9|79	59.762	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13| 8|79	FE AGUSTINA PURA OLGUIN DE ALEGRE	10|9	12|9|79	59.952	12.000
4	8	Luis María Márquez	13| 8|79	ERONDINA TAPIA LORENZO o HERONDINA TAPIA LORENZO	10|9	12|9|79	59.870	12.000
4	8	Luis María Márquez	13| 8|79	ANGELA TREVISO DE PERERA	10|9	12|9|79	59.912	12.000
4	8	Luis María Márquez	31| 8|79	Martín MIGUEL	10|9	10|9|79	59.921	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31| 8|79	ROBERTO ALFREDO von STECKER	10|9	12|9|79	59.853	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	31| 8|79	Gerardo DIAZ	10|9	12|9|7	59.748	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|78	Rebeca GUTMAN	10|9	12|9|79	59.854	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31| 8|79	Ignacio OLIVERA	10|9	12|9|79	59.846	12.000
6	11	Hugo Carrillo	31| 8|79	JUSTO ANTONIO OTERO	10|9	12|9|79	59.893	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3| 9|79	CARMEN JULIA CASASFRIAS de IGLESIAS	10|9	12|9|79	59.920	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 6|79	Rodolfo MOSCATELLI	10|9	12|9|79	59.876	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26| 5|79	ALEJO SOROKA	10|9	12|9|79	59.922	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3| 9|79	ANTONIO FERNANDO ELIZALDE	10|9	12|9|79	59.691	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 8|79	EMMA LOLA MIGUEL DE BARTES	10|9	12|9|79	59.721	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31| 8|79	JOSE CIRIACO RAMIREZ	10|9	12|9|79	59.688	12.000
9	18	Eduardo J. Cárdenas	21| 8|79	José Gallini	10|9	12|9|79	59.699	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22| 8|79	JOSE DOMINGO AIELLO	10|9	12|9|79	59.782	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	31| 8|79	MARIA ASUNCION o MARIA ASUNCION GUIBELALDE DE LARRAÑAGA	10|9	12|9|79	59.685	12.000
10	19	Martín J. Durand	10| 8|79	EDUARDO REY	10|9	12|9|79	59.687	12.000
10	20	Gabriel H. Mazzinghi	13| 8|79	VICTOR HORACIO ROCA	10|9	12|9|79	59.840	12.000
11	21	Julio Campos	20| 8|79	Fernando Roberto Abad	10|9	12|9|79	59.743	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20| 8|79	Pedro Antonio Ferro y Rita Iguzquiaguirre y Alberro de Ferro, o Pietro o Pedro Ferro o Rita Yguzquiaguirre o Rita Yguzquiaguirre y Alberro o Rita Iguzguiaguirre y Alberro	10|9	12|9|79	59.838	12.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10/8/79	JOSE GARABATO	10/9	12/9/79	59.714	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22/8/79	Pedro Máximo Caamaño	10/9	12/9/79	59.701	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31/8/79	TERESA MECCA de GENOVESE	10/9	12/9/79	59.873	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	29/8/79	ANTONIO MANFREDI	10/9	12/9/79	59.863	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3/9/79	CASIMIRA PASTORA HERMIDA o HERMIDA MARQUEZ	10/9	12/9/79	59.916	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27/8/79	MAGDALENA DI BENEDETTO	10/9	12/9/79	59.791	12.000
14	27	José Luis Caruso	31/8/79	Luis CUEVAS	10/9	12/9/79	59.816	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30/8/79	MARIANA ROCCA	10/9	12/9/79	59.835	12.000
15	30	José Luis González	14/8/79	GOLFINO BUOSI	10/9	12/9/79	59.705	12.000
15	30	José Luis González	30/8/79	AMBROSIO ASPITARTE	10/9	12/9/79	59.738	12.000
15	29	José Eduardo Russo	20/8/79	HILARIO GARCIA	10/9	12/9/79	59.785	12.000
15	30	José Luis González	13/8/79	Luis ALESSANDRINI	10/9	12/9/79	59.817	12.000
17	34	Martín Amorortu	30/8/79	María ANDRADE DE MONTERROSO	10/9	12/9/79	59.790	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/8/79	RAMONA CERDEIRA de CORTIÑAS	10/9	12/9/79	59.690	12.000
18	36	María Isabel Millán	14/8/79	Héctor Manuel Arnaude	10/9	12/9/79	59.763	12.000
18	36	María Isabel Millán	21/8/79	CONSUELO PEDREIRA de RIAL	10/9	12/9/79	59.881	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/5/79	Marta Vilar de Ballestrasse	10/9	12/9/79	59.698	12.000
18	34	María Isabel Millan	27/8/79	Julia Fernández de Morello	10/9	12/9/79	59.758	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/8/79	CASIMIRO MANUEL FLORES BALLESTEROS	10/9	12/9/79	59.852	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31/8/79	JOAQUIN LAZARO FRANCISCO JURNET	10/9	12/9/79	59.692	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24/7/79	JOSE FUERTES	10/9	12/9/79	59.722	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	27/8/79	LUIS GARCIA	10/9	12/9/79	59.849	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21/8/79	Creatore Gloria Adriana	10/9	12/9/79	59.831	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30/8/79	ANTONIO BILBAO	10/9	12/9/79	59.786	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/8/79	ANTONIO JOSE BIDERA	10/9	12/9/79	59.694	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30/8/79	JOSEFINA MARIA ROASCIO de ODDONE	10/9	12/9/79	59.755	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/8/79	Irma ROMAGNONI de OKRETIC	10/9	12/9/79	59.741	12.000
23	46	Félix G. Igarzabal	24/8/79	LEONARDO HALPERIN	10/9	12/9/79	59.827	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10/8/79	BERNARDO ANGEL LUCHETTI	10/9	12/9/79	59.927	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16/8/79	Ana García de Morales y de Francisco Morales	10/9	12/9/79	59.729	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27/8/79	DANIEL LUIS BASSETERRE	10/9	12/9/79	59.775	12.999
25	49	Luis Alfredo Anaya	22/8/79	EDUARDO GERMAN SILVESTRE	10/9	12/9/79	59.903	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/7/79	RAQUEL BENSIÑOR DE GALANTI	10/9	12/9/79	59.811	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14/8/79	DIGHERO SUSANA ANGELICA de CROTOLARI	10/9	12/9/79	57.677	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/8/79	Juan Carlos Pellegrino	10/9	12/9/79	59.833	12.000
27	53	Ana María Luaces	9/8/79	SALOMON SABAN	10/9	12/9/79	59.744	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23/8/79	Daniel LOPEZ y de Dolores Rosalía FERNANDEZ	10/9	12/9/79	59.740	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/8/79	ARMANDO EUGENIO GALLUZZO	10/9	12/9/79	59.734	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16/8/79	Luis Lucci	10/9	12/9/79	59.926	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/8/79	Angel SATTANIS o SOTTANIS	10/9	12/9/79	59.702	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/8/79	ISABEL ABUIN DE ANSEDE	10/9	12/9/79	59.974	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/8/79	Luis Berdaxager	10/9	12/9/79	59.936	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21/8/79	FRANCISCO SANTIA	10/9	12/9/79	59.537	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/8/79	ASUNCION PEREZ	10/9	12/9/79	59.878	12.000
30	59	Luis José Carballido	24/8/79	ROSARIO DRAC[illegible]	10/9	12/9/79	59.717	12.000
30	60	Ester Riesel	23/8/79	Vicente Victorio TIGLIO	10/9	12/9/79	59.718	12.000
30	60	Ester Riesel	24/8/79	CONSTANTINO FERNANDEZ	10/9	12/9/79	59.774	12.000
30	59	José Carballido	31/8/79	JORGE RAUL HELGUERA	10/9	12/9/79	59.901	12.000
30	60	Ester Riesel	27/8/79	ABRAHAM ELIEZER JOSZPE	10/9	12/9/79	59.736	12.000
30	59	Luis José Carballido	31/8/79	Antonia CECI viuda de CACHEDA	10/9	12/9/79	59.713	12.000
30	59	Luis José Carballido	31/7/79	LUIS JOSE RODRIGUEZ	10/9	12/9/79	59.880	12.000

e 10/9 Nº 1.457 v. 12/9/79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Guillermo E. Sustaita	13/8/79	HORACIO RIOS FOIRA y OSVALDO DORDONI	5	infracción al art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Neder	20/8/79	Enrique Jorge Perciavalle Bustamante	5	infracción al art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Liporace	15/8/79	ENRIQUE MIGUEL GONZALEZ	30	contrabando
5	9	Raúl Agustín Richieri	20/8/79	Roberto Luis SERGIO	5	infracción al art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Liporace	15/8/79	JORGE DI CIO	30	contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	2/8/79	DAMBY JOSE DANERI LOPEZ	5	infracción al art. 302 del C. P.

e. 6/9 Nº 1.031 v. 12/9/79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	110	Jaime Antonio Paz Suau	23/8/79	JUSTO JOSE SAAVEDRA	30	Robo reiterado
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22/8/79	Diego CARRANZA	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22/8/79	JUAN CARLOS VELAZQUEZ	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23/8/79	VICENTE JACINTO PACHECO (a) "Tito"	30	defraudación sumario Nº 39.743
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23/8/79	EDUARDO ANTONIO TARANTINO	30	defraudación sumario Nº 39.743
13	140	Oscar A. Pellicori	16/8/79	ISAAC ARNOLDO MORER	30	estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	16/8/79	Alicia Beatriz Seijo	30	estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	20/8/79	ANA MARIA SPINELLI de TORRES	5	Aborto
13	140	Oscar A. Pellicori	20/8/79	ALBERTO TORRES	5	Aborto
13	143	Héctor Pena	23/8/79	ERNESTO DANIEL ASIN	30	estafa de seguro
19	157	Conrado Bergesio	23/8/79	HECTOR RICARDO JELICANIN	5	defraudación
19	157	Conrado Bergesio	22/8/79	HECTOR MARCONI	5	robo con arma reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	14/8/79	NESTOR OSCAR GARCES	5	Malversación de caudales públicos
21	163	Luis R. Di Renzi	16/8/79	ALBERTO FELISIANO ALFONSO	5	hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	14/8/79	SANTA CRUZ LOPEZ	5	estafa
22	127	Susana Marta Perna	22/8/79	MARINA ROBLES BENITEZ	5	hurto
22	127	Luis M. Crisetti	21/8/79	DANIEL ALBERTO GUTIERREZ	5	hurto
22	127	Susana Marta Fernas	22/8/79	MARTA JOSEFA MARTINEZ	5	hurto
23	158	Eduardo O. Marina	20/8/79	JORGE OSVALDO GARCIA	5	lesiones graves
27	166	Juan M. Romero Victorica	22/8/79	Carlos Alberto Tomalino	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	14/8/79	Francisco Roberto Nobua Campos	5	estafa, cometido en forma reiterada
31	110	Carlos Angel Daray	14/8/79	EDGARDO JORGE ROMERO	30	falsificación
33	170	Luis Alberto Macchi	[illegible]/79	Luis Alberto González	30	hurto

e. 6/9 Nº 1.033 v. 12/9/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a persona llamada "ROBERTO", uruguayo, alto, obeso, de tez blanca, pelo claro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario federal.
e. 10|9|79 Nº 8.073 v. 14|9|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DEMESTRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario federal.
e. 10|9 Nº 8.074 v. 14|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario. federal.
e. 10|9 Nº 8.075 v. 14|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAXIMO RUIZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calamitoso e inf. art. 278 b) del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Elsa G. Meliare de Cejas, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 8.076 v. 14|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a los prófugos: DEOLINDA VALDEZ RODRIGUEZ INOCENCIA OLMEDOS, GUILLERMO GONZALEZ CACERES, SERGIO CARDOZO VERA JOSE GABRIEL JARA MENDOZA, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.172 que se les sigue por falsificación, bajo apercibimiento de disponer sus rebeldías. Publíquese por cinco días. — San Martín, 28 de agosto de 1979. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 10|9 Nº 8.077 a 8.081 v. 14|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación al prófugo PEDRO LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 28 de agosto de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.6|9 Nº 8.043 v.12|9|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría en lo Criminal y Correccional de la Doctora Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO GABRIEL CUELLO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 34.805, que se le sigue por infracción al art. 275 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, agosto 27 de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.082 v. 14|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DANIEL CANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|9 Nº 8116 v. 17|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OSCAR ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|9 Nº 8117 v. 17|9|79

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, B, por Secretaría Nº 1, en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Oliva, Miguel y Beltra, Demarco, s|expropiación", Expte. Nº 17.400, cita y emplaza a ALBERTO HORACIO BRACHARD, con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 1, 2, 8 y 9, Circ. II, Secc. "D". Manz. 16a), ubicadas en el partido de Pilar (hoy Escobar), Prov. Buenos Aires, conforme al plano y memoria descriptiva agregadas en autos, para que conteste la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar participación al Señor Defensor Oficial.
Mercedes, 8 de junio de 1979. — José María Palmieri, secretario.
$ 72.000.— e. 6|9 Nº 52.354 v. 12|9|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las publicaciones de los días 31|7, 1º|8. 2|8|79.

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANT' ANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, agosto 28 de 1979. — Raúl B. Andrada. secretario.
e. 10|9 Nº 8.084 v. 14|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacióndel presente a NORMA DEL VALLE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, agosto 28 de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 10|9 Nº 8.085 v. 14|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 219/79, caratulado: 'Delegación Argentina (C.T.M.S.G.), c|Suc. Leonardo Dirie, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de don LEONARDO DIRIE, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en caso de incomparecencia, y|o quienes resulten propietarios de los siguientes bienes: Direc. de Catastro, Plano 13.002. Partida 50.045, provincia de Entre Ríos, Depto. Federación ejido Federación, zona Quintas, Quinta Nº 269, con una superficie de 2 has., 99 as., 57 cs., con los siguientes límites y linderos: Nordeste: Recta amojonada SE 28º48' de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta amojonada SO 61º49' de 137,15 m. con calle pública cerrada y amojonada. — SO 84º 31' de 41,15 m. (línea de ribera del futuro Lago-Cota. 35,50, Riachuelo), con posesión de Suc. Leonardo Dirie. — Suroeste: Recta alambrada y amojonada NO 28º37', de 157,30 m. con calle pública. — Noroeste: Recta alambrada y amojonada NE 61º49', de 174.45 m. con calle pública. — Dirección de Catastro, Plano Nº 13.067, Partida Nº 50.045, Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido de Federación, zona Quintas, Quinta Nº 270, con una superficie de 3 has., 2 as., 62 cs., con los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta alambrada de 173,20 m. con calle pública. — Sudeste: Recta de 175 m con calle pública cerrada. — Suroeste: Recta de 173,20 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta de 174,45 m. con calle pública cerrada. — Dirección de Catastro: Plano Nº 13.003. Partida Nº 50.045, provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido de Federación, zona Quintas, Quinta Nº 285: Superficie 72 as., 31 cs., con los siguiente límites y linderos: Este y Sur: Línea curva (línea de ribera del futuro Lago-Cota, 35,50, Riachuelo) con posesión de Suc. de Leonardo Dirie. — Sudeste: Recta amojonada NO 28º48', de 33,40 m. con calle pública cerrada — Noroestet: Recta amojonada NE, 61º42' de 166,20 m. con calle pública cerrada.
Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 19.200.— e. 6|9 Nº 9.760 v. 12|9|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Expediente Nº 76.132-C: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Agustín Alberto Piccione, y|o quien resulte propietario p|expropiación'". A fs. 10 de los autos arriba indicados le Tribunal proveyó: "Por promovida demanda de expropiación a mérito de la documentación que se acompaña y que tramitará por el procedimiento de juicio sumario. — Córrase traslado de la misma al expropiado Sr. AGUSTIN ALBERTO PICCIONE o a sus herederos y|o a quien resulte propietario por el término de quince (15) días, art. 21 de la Ley Nº 21.499, con más la ampliación que corresponda, a efectos de comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Notifíquese. — Dr. Francisco Lucena Carrillo, juez federal. César Rudecinco Ponce, secretario.
$ 72.000.— e. 6|9 Nº 52.355 v. 12|9|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 31|7, 1º|8 y 2|8|79.

SAN JUAN

Señor: ROLANDO OSCAR THOMES, M.I. 4.495.260. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.717, año 1977, caratulado: "C|Cáceres, Alfredo Domingo y Otros, por: Presunta Inf. al art. 204 del Código Penal (Ley 20.771). — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.
Raúl R. Plana, secretario.
10|9 Nº 8.086 v. 14|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos "RODRIGUEZ DE CARBALLO, MARIA JOSEFINA y otros c|REINA DEL ESTE SACIF s| ejec. hipotecaria, Expediente Nº 2266"; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadoras, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital; una fracción de tierras en las sección 1a. de Islas del Delta del Paraná, Partido de Tigre, frente al Arroyo Espera, parcela 2a y 2b, fracción 452, partidas 7023 y 7024 de la Prov. de Buenos Aires, con una superficie según plano de catastro de 37 Ha.,95 a. 07 c.; con la base de $ 10.000.000 al contado, seña 8% comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, más el 5 %o de sellados de ley DGI. — La fracción se puede visitar durante todo el día de lunes a domingo, por estar completamente abiertas y desocupadas; siendo su mejor forma delegar, la siguiente: desde Tigre, en lancha por el Río Luján, luego el Carapachay, El Angostura y posteriormente El Espera se encuentra frente a la propiedad llamada Rendidora y lote por medio con el ocupado por el señor Jacobo Dzerezun, quien facilitará los medios para recorrerlas e información, se identifican asimismo por encontrarse ubicada sobre las mismas una vieja construcción de material semiderruida. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 68.400 e.11|9 Nº 60.676 v.13|9|79

Nº 13

Santiago González: Por tres días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Lavalle 1212 — 2º Piso, de ésta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "'CREDITO CASTELAR S. A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO s|Ejecución Hipotecaria" Epediente Nº 27.152, el martillero Santiago González rematará al contado y al mejor postor, el día 12 de setiembre de 1979, 11,30 horas, en el local de Talcahuano 479 de ésta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado sito en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, identificado en el plano de su título como parcela 1408 D, con una superficie total de 28.275,72 m2, sobre la calle John E. Mc. Kern, a 100 metros de los terrenos de los laboratorios Pfizer S. A., cruzándolo el arroyo Las Catonas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 1408D. Base: $ 41.000.000. — El inmueble registra las siguientes deudas: por impuesto inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires: $ 39 de 1973, $ 97 de 1974, $ 127 de 1975, $ 318 de 1976, $ 121.549 correspondiente a las cuatro cuotas de 1979, contribución extraordinaria Ley 8658 $ 500, por contribuciones municipales: 2º cuota de 1977 y 1978 en total $ 118.421, y por 1979 Pesos 190.825. Las deudas se indexarán al momento del pago. Se fijan como días de visita el 10 y 11 de setiembre de 1979, en el horario de 14 a 16 horas. Seña: 8%. — Comisión: 3 Por Ciento. Sellado: 10 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa.
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1979. Luis F. P. Leiva Fernandez, secretario.
$ 108.000 e. 10|9 Nº 60.645 v. 12|9|79

Nº 23

Por tres días: Santiago González: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, con asiento en el Palacio de Tribunales, 6º piso, hace saber que en los autos caratulados: "CREDITO CASTELAR S A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|VIVAS, RAUL RAMON s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 80|79, que el martillero Santiago González rematará al contado y al mejor postor el día 12 de setiembre de 1979, a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, un inmueble ubicado en el partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, sito en el cuartel II del mismo. calle Ramón Falcón sin numero, identificado en el plano 64-258-49 como lote 23 de la calle 2 entre 3 y 4, con todo lo plantado y edificado, consistente en una casa habitación de dos dormitorios. cocina, baño instalado, living comedor y parrilla, con instalación de super gas, y un gran galpón de material, de aproximadamente 210 m2., con techo de material en gran parte del mismo, con una superficie cubierta total de 487,47 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II, parcela 114a., cuenta corriente 19102. — Existe un encargado, vecino del lugar. — Base: $ 51.904.000. Registro las siguientes deudas: por impuesto inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires las cuatro cuotas del año 1979 por una suma total de $ 128.265; por contribuciones municipales del año 1979: $ 66.600. — Las deudas se indexarán al momento del pago. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Ambas deberán integrarse en el momento de firmarse el boleto de compraventa mas el diez por mil en concepto de sellado, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Félix G. de Igarzabal, secretario.
$ 115.200.— e. 10|9 Nº 60.649 v. 12|9|79

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VAZQUEZ ALBERTO s|ejec. hipotecaria, Exp. Nº 1.794", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 12 de setiembre a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Palpa 2312|2314, de esta ciudad, edificada en terreno que mide 8m66 de frente al NO y 43m11 y 42m92 de fondo en sus costados NE y SO respectivamente, ad corpus. Circ. 17, Sec. 23, Manz. 29, Parc. 17. — El inmueble se compone en planta baja de hall de entrada y espacio para conserjería, 10 habitaciones, 9 de ellas con baño privado, en el entrepiso una habitación con baño en construcción y local destinado a cocina, 2 baños comunes generales con

divisiones y al fondo 2 pequeños depósitos; en el primer piso hay un hall con 2 habitaciones a la calle refaccionándose, ocho habitaciones, 6 de ellas con baño privado y otras 2 habitaciones en el entrepiso, una de ellas con baño privado y además 3 baños comunes; tiene patio al fondo con glorieta y terraza. En general se encuentra en regular estado de conservación, notándose que se han comenzado a hacer refacciones, las que no se han terminado, y se entrega en ese estado que es el que surge del mandamiento de posesión. La propiedad se encuentra desocupada. - Cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario: "El deudor se obliga a mantener el bien gravado en perfecto estado de habitabilidad, a no modificar la estructura, composición y estilo de la propiedad y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora..." — Visitar los martes, jueves y sábados de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base, $ 383.470.677 al contado. Seña, 8 %. Comisión 3 %. —
Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 100.800 e. 10|9 Nº 60.436 v. 12|9|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "MAYOR HECTOR c|MAYOR INES s| consignación, muebles, Expediente Nº 24.917, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará en Humberto Iº 2042, Capital, donde se exhibe en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas, el día viernes 14 de setiembre de 1979, a las 15 horas, los bienes inventariados en autos, consistentes en: un bargueño dos puertas, francés, tapa mármol; dos cuadros; un sillón de dos cuerpos; y dos de un cuerpo; una mesita con tapa de mármol; un dressoire tapa mármol con espejo un juego comedor compuesto por una mesa-comedor con media tapa de vidrio; un aparador tapa mármol, un espejo dorado, seis sillas y una mesita tapa mármol; un cuadro; un televisor marca Zenith; una mesita T.V.; un juego dormitorio compuesto por cama completa, dos mesitas de luz, un chiffonier seis cajones, un toillette con espejo, una silla, un silloncito, dos camas de una plaza completas, dos mesitas de luz, un televisor Dumont (los dos televisores no funcionan) una heladera marca Sigma — ignorando funcionamiento; una lustradora; tres sillas; una mesa tapa fórmica; dos tocadiscos — ignorando funcionamiento; un dressoire con tapa mármol, diecinueve cajones de la empresa ignorando contenido y valor. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 50.400 e.11|9 Nº 60.594 v.12|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "CANESTRI DE SILICANI MARGARITA ISABEL y otros c|UNTOIGLICH de SPIVAK CECILIA s|ejec. hipotecaria, Expediente 27.522|75", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Artes 583, entre las de José Hernández (hoy Los Andes) y Directorio, edificado en el lote 22 de la Manzana P.1, compuesto de 10 mts. de fte. al Oeste, 20,41 mts. de fondo al Norte, 19,93 mts. al Sur y 10,01 al Este, o sea una superficie de 201 metros 70 decímetros cuadrados, lindando por su frente al Oeste con la calle Artes, por el Norte con el lote 23 y fondos del 24, por el Sur, con parte del lote 21, y por el Este con parte del lote 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, fracción F, Quinta 21 d, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 72.772 — Base al contado y mejor postor $a. 112.000. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario la suma de $a. 33.817. Según informe en autos, el inmueble lo ocupa la demandada y su familia, y de acuerdo al contrato hipotecario se compromete a entregarlo desocupado, libre de arrendatarios, locatarios, sublocatarios y terceros a cualquier título. Horario de visitas, diariamente de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 32.800 e. 10|9 Nº 60.337 v. 12|9|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en el juicio: "RABAZA FERMIN ANTONIO contra LE CABELLEC JORGE Y OTRA sobre ejecución hipotecaria". (Expte. número 13.443), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 14 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta ciudad, el inmueble ubicado sobre la calle Habana 4042, entre las de Chivilcoy y Mercedes, de Capital Federal. — Edificado sobre lote de terreno de 9 metros de frente al Noroeste por 41,20 metros de fondo. Superficie 370,80 m2. Nomenclatura parcelaria: circunscripción XV; sección 83; manzana 68; parcela 4. Se compone en planta baja de: jardín, garage, hall, toilette, living, comedor, cocina, comedor, diario, pieza de servicio con baño y lavadero, parque; en planta alta, terraza, hall, dos dormitorios y baño instalado. En buen estado de conservación. — Ocupado por el demandado, esposa e hijos. — Puede visitarse los días 11, 12 y 13 de setiembre de 1979, de 15 a 18 horas. Base $ 69.938.600. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador a los fines procesales debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 64.800 e. 10|9 Nº 60.348 v. 12|9|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos "CONDE, DOMINGO; s|Sucesión, Expediente Nº 1337|72", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará el día miércoles 19 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de Capital, la Unidad Nº 4, piso 1º, Dto. 2, del inmueble de la calle Combate de los Pozos Nº 241|47|51 de capital, que consta de cuatro ambientes, baño, cocina y dependencias de servicio con una superficie propia de 64,79 m2 y un porcentual de 9,09%. — Se adeudan a agosto de 1979 $ 1.239.300, por expensas comunes, correspondiendo por ese concepto al último mes de agosto p.pdo. la suma de $ 16.000. — Ocupado sin contrato. — Base: $ 814.213, Seña 8% y comisión 3%, más el 5 por mil de sellado a cargo del comprador, en efectivo y al contado en el acto del remate. — Visitar del 14 al 18 inclusive de setiembre de 14 a 18 horas. — La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 54.000 e.11|9 Nº 60.796 v.13|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo de Alejandro Quintela, comunica por dos días en el juicio "ARGAÑARAZ, JOSE c|JUNCO OSVALDO s|ejec." (Expte. Nº 30.381), que el martillero Juan Martín Legoorburu, rematará el día jueves 13 de setiembre a las 14 horas en Alsina 3235 de esta Capital, donde se exhiben de 14 a 17 horas, los siguientes bienes funcionando: Una Escuadradora marca "Chúcaro", Nº 7366|74, con motor "Mocar" Nº 674424. — Una máquina Combinada marca "Chúcaro" Nº 7132|74, con motor "Peláez" Nº 46870 y motor "Mocar" 511|11203. — Una Calá con cinco Caballetes, con cuatro tornillos cada uno. — Seis Bancos de Carpintero; cuatro con tornillos y dos incompletos. — Un taladro eléctrico "Lec", Nº 3004. — Un taladro eléctrico "Dowren-Pagio", Nº 13782. — Una Refildora marca "Lera. — Una malleteadora de mesa "Comune" Nº S con motor "Comune" Nº 1337. — Sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Retiro de los bienes dentro de las 24 horas; bajo responsabilidad del comprador en el estado en que se encuentran, caso contrario abonará estadía diaria del 10% de la compra, (valor máquina). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 55.200.— e. 11|9 Nº 60.633 v. 12|9|79

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: MEJUTO, JUANA c|GOICOCHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s|Ejec. (Expte. Nº 14.011|978) que el martillero José Nicodemo Trípodi, rematará el día 20|9|79 a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Lavalle 382|390|400, esquina Montes de Oca de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) con entrada por el Nº 390, designados como Unidad Funcional Nº 7 (hoy letra "A") del 1er. piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semicub. 3,57 m2 descub. 3,04 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15,16 m2, total 35,23 m2; consta de hall entrada, living comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios 1 c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario y habitación de servicio que antes fue baño. — Porcentual 6,20 %. Esta Unidad se encuentra ocupada por inquilino (existiendo juicio anticipado de desalojo), de acuerdo a actas de constatación a fs. 134 y 135. Base $ 2.616.691, y la Unidad Funcional Nº 18 (hoy letra "LL") del quinto piso, que consta de superf. cubierta 86,25 metros cuadrados, semicubierta 3,40 m2, balcón 11,41 m2, encerrando una superf. total de 101,06 m2, superf. común 14,25 m2, total 36,11 m2, consta de: hall de entrada, c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios 1 c|placard, cocina c|agua y gas, sin cocina, mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño de servicio, patio con pileta de lavar. — Porcentual: 6,70 %. — Esta unidad se encuentra desocupada según acta de constatación a fs. 136. Base $ 2.826.625. Se hace constar que las bases indicadas corresponden a las 11|12 avas partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 % sellado de ley 5 %. En efectivo, se subastan la 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A" de lunes a viernes de 15 a 17 horas, y la unidad "LL" los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas, solicitando llaves para esta unidad en el 5º piso "M". Más datos en autos o al martillero, Tel. 821-4317. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Fernando J. Pozo, secretario.
$ 118.800 e. 10|9 Nº 60.364 v. 12|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "BAIRES MOTORS S.A. C.I.F. c|LOPEZ CARLOS RUBEN s|Ejecutivo" (Expte. Nº 5018), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º, H, 40-4503|9218), rematará el próximo 13 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: 7 Capots; 20 guardabarros; 80 paneles de puerta; 1 tapa de baúl; 1 travesaño de suspensión; 11 paragolpes. 10 rejillas de frente de carrocerías; 9 pisos de 4L y Gordini; 1 puerta de gordini; 19 zocalos; 9 frentes de varios modelos IKA; 1 casco de carrocería usada; un casco de carrocería Jeep Gladiador usado todo lo mencionado corresponde a la línea IKA. En el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado. — Comisión: 10%. — Los bienes se exhiben en el local de la calle Emilio Lamarca 2440, Capital los días martes y viernes de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 38.400.— e. 11|9 Nº 60.582 v. 12|9|79

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos: "PITTSBURGH S.A.C.I.F. e I. c|INDELET S.C.A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 5040|78), que el martillero Constantino Reyes, rematará el día 14 de setiembre de 1979, a las 15,30 horas en el local de la calle Lafayette 1675, Capital, el bien que se exhibe todos los días hábiles de 14 a 16,30 horas; en la calle Sargento Ponce 748, Dock Sud (P.B.A.): Una prensa hidráulica motorizada marca Delfabro c| motor eléctrico de 3 CV para 70 toneladas s|nro. vis. funcionando. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, en efectivo. — El bien se entrega en el estado que se encuentra., previo pago total (art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 26.400.— e. 11|9 Nº 60.642 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en autos: "LORENZO JOSE c|BASTANTE EMILIO Y OTRO s|COBRO DE ALQUILERES Expte. 201.332|78", que el Martillero Hermán Blitz Katz, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad funcional Nº 59 (Letra "L") Piso 3º, del inmueble ubicado en Zona Norte, frente a la calle Juncal números 1946|50|54|58 entre las de Riobamba y Ayacucho, con entrada común por el Nº 1958. Superficie total cubierta de 31,16 mts. desarrollada en los distintos ambientes que se detallan en el plano general del edificio; porcentual de un entero con once centésimos por ciento con relación al valor total del inmueble, según así lo cita su título cuyo segundo testimonio obra en autos. Inscripción matrícula 19|1578|59. Deuda por expensas a Marzo|79 $a. 425.515. Base al contado y mejor postor $a. 1.232.800 (2|3 partes valuación fiscal); Seña 8 %, Comisión 3 % en efectivo. Según acta de comprobación, el inmueble se encuentra ocupado por doña Ida Catalina Gómez en carácter de tenedor, sin documentación que acredite tal carácter. Podrá ser visitado de lunes a viernes de 17 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 72.000 e. 10|9 Nº 60.366 v. 12|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A. c|NOLASCO CALDERON PEDRO s|ejec. prendaria" (Expte.: Número 153695) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 26 de Septiembre de 1979, a las 18,30 horas en el local calle Venezuela 1117 — Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo pick-up, modelo 125 - Muiticarga, año 1978 motor a nafta marca Fiat Nº 125 - BT - 038 779398, chasis marca Fiat Nº 125BT-0660490 Patente B-1460823, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.116.400. Seña 30 %. comisión 10 Por Ciento todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 36.000 e. 11|9 Nº 60.621 v. 13|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A. c|NOLASCO CALDERON PEDRO s| ejec. prendaria (Expte.: Nº 153.656) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 26 de Septiembre de 1979 a las 18,45 horas, en el local Venezuela 1117 Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo Pick-up, modelo 125 - Multicarga, año 1978 motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038-779492, chasis marca Fiat Nº 125-BT-0360553 Patente B-1466822, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.116.400. Seña 30 %, comisión 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1979. Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 36.000.— e. 11|9 Nº 60.620 v. 13|9|79

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|BARRET SACIFIA S|ejecución prendaria" (Expte. 199.432), que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 27 de Setiembre de 1979, a las 15 horas, el inmueble de la calle Rivera Indarte 1128|34, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, N.C. C. III - S.A.M. 67-P.17, Superficie 604.35 m2. Base $ 58.874.000, Seña 8 %, Comisión 3 %, en efectivo. Venta al contado y mejor postor. La finca se encuentra ocupada sin haberse demostrado en que carácter. Visitar los días 24, 25 y 26 de Setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 50.400 e. 11|9 Nº 60.591 v. 13|9|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por tres días en los autos: SIO DE BARILARO ELBA OFELIA Y OTROS c|CUEVAS DE PORFIRIO EDUARDA Y OTRO s/sumario daños y perjuicios. "Expte. 212.318 (reservado) que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de setiembre de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia 2368|70, Unidad 14, Departamento 18, del 3º piso, 2º Cuerpo, de esta Capital, con una superficie de 63,30 mts. cds. Ad Corpus Porcentual tres con sesenta y tres centésimos. Consta de: Hall, living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y dependencia de servicio. Base $ 4.608.936. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Sellado ley 5 p|mil. En efectivo. El inmueble era ocupado por el señor Alejandro Luis Porfirio y su familia. Según acta constatación de fs. 154. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Visitar de 15 a 17 hs. Más datos y títulos en autos o al martillero 50-9762. —
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Horacio Calderón de la Barca, secretario.
$ 61.200 e. 10|9 Nº 60.363 v. 12|9|79